



Factura: 001-002-000056747



20201308001P02388

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308001P02388						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792299195001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ANA LUCIA DELGADO ROMAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P02388						
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Jurídica	OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792299195001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ANA LUCIA DELGADO ROMAN						
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
MANABI		MANTA		MANTA									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA											

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P02388
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2020	13	08	01	P	02388
------	----	----	----	---	-------

PRIMERA PARTE: TERMINACION DE COMUNIDAD QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.-

SEGUNDA PARTE: UNIFICACION QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.-

CUANTIA DE LA TERMINACION DE COMUNIDAD: INDETERMINADA.-

CUANTIA DE LA UNIFICACION: INDETERMINADA.-

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de
Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy
treinta de Octubre del dos mil veinte, ante mí, ABOGADO
SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público
Primero del Cantón, comparece y declara por una parte la
señora ANA LUCIA DELGADO ROMAN, con cedula de
ciudadanía número cero, seis, cero, dos, tres, cinco,
cuatro, ocho, uno, tres, de estado civil divorciada, con
número de teléfono 0984651565, Correo electrónico

aldegado@oliaginosasdelpuerto.com, dirección
domiciliaria Urbanización Pedro Balda edificio Ibiza, por
los derechos que representa a **LA COMPAÑÍA OLEAGINOSAS
DEL PUERTO OLIPUERTO S.A**, en su calidad de Gerente
General, tal como se adjunta nombramiento como documento
habilitante. La compareciente es mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitada para
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, al
haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y
certificado de votación cuyas fotocopias solicita sean
agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo
setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La
Identidad y datos Civiles, a la obtención de su
información en el Registro Personal Único cuyo custodio
es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
y cedulación, a través del convenio suscrito con esta
Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertida que
fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinada que fue
en forma aislada y separada, de que comparece al
otorgamiento de esta escritura pública de **TERMINACION
DE COMUNIDAD Y UNIFICACION**, sin coacción, amenaza, temor



reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Terminación de Comunidad y Unificación, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA PARTE:**

TERMINACION DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA: PRIMERO: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración, de la presente escritura la señora **ANA LUCIA DELGADO ROMAN**, con cedula de ciudadanía número cero, seis, cero, dos, tres, cinco, cuatro, ocho, uno, tres, de estado civil divorciada, por los derechos que representa a **LA COMPAÑÍA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.**, en su calidad de Gerente General, tal como se adjunta nombramiento como documento habilitante, hábil y capaz para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declara la compareciente en Representación de la Compañía, que es propietario de: **a)** La totalidad de derechos y acciones del lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Propiedad de

terceros y callejón vecinal intermedio en once metros (11,00 m). POR ATRAS: Propiedad de terceros en once metros (11.00 m). POR UN COSTADO: Propiedad de terceros en veinte metros (20.00 m). POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de terceros en veinte metros (20.00 m), CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 220,00M2, el mismo que fue adquirido por Cesión de Derechos, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito con fecha 23 de Junio del 2011, inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Septiembre del 2011; b) Los Derechos y Acciones sobre un predio ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones , superficie y demás características son las siguientes:

POR EL FRENTE: Calle quince de Abril en catorce metros (14,00 m) POR ATRAS: Propiedad de terceros en quince punto sesenta metros (15,60 m) POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de terceros en cuarenta metros (40,00 m) POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con callejón público en cuarenta metros (40,00 m), aclarando que el centro del terreno se ensancha o amplía teniendo diecisiete punto treinta metros (17,30 m.) Superficie total y aproximada del lote es de Quinientos noventa y dos metros cuadrados (592,0 m2)



el mismo que fue adquirido por Cesión de Derechos, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito con fecha 23 de Junio del 2011, inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Septiembre del 2011. Los bien inmuebles antes mencionados se encuentran libre de todo gravamen. **TERCERA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.**- En virtud de que la señora **ANA LUCIA DELGADO ROMAN**, por los derechos que representa a **LA COMPAÑÍA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.**, que es propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones constituidos en predios ubicados en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta Provincia de Manabí, descrito en la cláusula segunda del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- La compareciente, en representación de la Compañía, acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad.-

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el registro de la Propiedad de Manta, serán por cuenta del compareciente.- **SEXTA: CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza en Indeterminada.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **SEGUNDA PARTE: UNIFICACIÓN: PRIMERO: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración, de la presente escritura la señora **ANA LUCIA DELGADO ROMAN**, con cedula de ciudadanía número cero, seis, cero, dos, tres, cinco, cuatro, ocho, uno, tres, de estado civil divorciada, por los derechos que representa a **LA COMPAÑÍA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A**, en su calidad de Gerente General, tal como se adjunta nombramiento como documento habilitante, hábil y capaz para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declara la compareciente en



Representación de la Compañía, que es propietario de: a) Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Propiedad de terceros y callejón vecinal intermedio en once metros (11,00 m). POR ATRAS: Propiedad de terceros en once metros (11.00 m). POR UN COSTADO: Propiedad de terceros en veinte metros (20.00 m). POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de terceros en veinte metros (20.00 m), CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 220,00M2, con clave catastral número 2-05-45-26-000 con ficha registral número 27854, el mismo que fue adquirido por Cesión de Derechos, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito con fecha 23 de Junio del 2011, inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Septiembre del 2011; b) un predio ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y demás características son las siguientes: POR EL FRENTE: Calle quince de Abril en catorce metros (14,00 m) POR ATRAS: Propiedad de terceros en quince punto sesenta metros (15,60 m) POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de terceros en cuarenta metros (40,00 m) POR EL COSTADO

IZQUIERDO: Con callejón público en cuarenta metros (40,00 m), aclarando que el centro del terreno se ensancha o amplía teniendo diecisiete punto treinta metros (17,30 m.) Superficie total y aproximada del lote es de Quinientos noventa y dos metros cuadrados (592,0 m²); con clave catastral número 2-05-45-27-000 con ficha registral número 28396, el mismo que fue adquirido por Cesión de Derechos, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito con fecha 23 de Junio del 2011, inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Septiembre del 2011. c) Un lote de terreno que está ubicado en el Barrio La Victoria de la Parroquia Urbana Tarqui Cantón Manta, cuyos linderos, dimensiones y superficie y demás características son las siguientes: POR EL FRENTE: Calle Quince de Abril en veinte y cinco punto setenta metros (25,70 m). POR ATRAS: Propiedad de terceros en veinte y cinco punto setenta metros (25,70 m). POR UN COSTADO: Propiedad de terceros en cincuenta y uno punto ochenta metros (51,80 m) POR EL OTRO COSTADO: Propiedad del Constituyente en treinta y seis punto cincuenta y siete metros (36,57 m), y propiedad de terceros en quince punto veinte y tres metros (15,23). Superficie



total y aproximada de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PUNTO VEINTE Y SEIS METROS CUADRADOS (1.331,26 m²); con clave catastral número 2-05-45-28-000 con ficha registral número 27687, el mismo que fue adquirido por Cesión de Derechos, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito con fecha 23 de Junio del 2011, inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Septiembre del 2011. **d)** Lote de terreno que está ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Superficie total y aproximada de: Dos mil Ciento quince metros cuadrados (2.115 m²). Frente: Calle Pública número Ciento veinte y dos en treinta y tres punto cincuenta metros (33,50 m.) Atrás: Treinta y seis metros ochenta centímetros propiedad de tercero en veinte y un punto veinte metros (21,20 m) y propiedad del Constituyente en quince punto sesenta metros (15,60 m.) **Izquierdo:** Con cincuenta y siete metros diez centímetros propiedad del Constituyente en catorce punto noventa metros (14,90 m) y propiedad de terceros en cuarenta y dos punto veinte metros (42,20 m). Derecho: Propiedad de terceros en línea quebrada partiendo de atrás en seis punto sesenta metros (6,60 m), de esta

medida hacia la derecha propiedad de terceros formando un ángulo obtuso en cuatro punto diez metros (4,10 m), del final de este punto propiedad de terceros en línea inclinada hasta topar con el frente en cuarenta y nueve punto cuarenta metros (49,40 m); con clave catastral número 2-05-45-10-000 con ficha registral número 27702, el mismo que fue adquirido por Cesión de Derechos, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito con fecha 23 de Junio del 2011, inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Septiembre del 2011. **e)** Un predio compuesto de terreno y casa en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Superficie total y aproximada de: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (369 m²). **Frente:** Calle pública Quince de Abril en diecinueve punto cincuenta metros (19,50 m). **Atrás:** Propiedad de terceros en veinte y un punto cincuenta metros (21,50 m). **Izquierdo:** Callejón Público en dieciocho metros (18.00 m). **Derecho:** Propiedad de terceros en dieciocho metros (18.00 m); con clave catastral número 2-05-45-24-000 con ficha registral número 27714, el mismo que fue adquirido por Cesión de



Derechos, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito con fecha 23 de Junio del 2011, inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Septiembre del 2011. **f) Un** lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí. Superficie total y aproximada de: OCHENTA Y UNO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (81,90 m²), que tiene los siguientes linderos y medidas: **Frente:** Calle pública quince de Abril en cuatro punto sesenta metros (4,60 m). **Atrás:** Propiedad de terceros en cuatro punto cincuenta metros (4,50 m). **Izquierdo:** Propiedad del Constituyente en dieciocho metros (18.00 m). **Derecho:** Propiedad de terceros en dieciocho metros (18.00 m); con clave catastral número 2-05-45-25-000 con ficha registral número 27854, el mismo que fue adquirido por Cesión de Derechos, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito con fecha 23 de Junio del 2011, inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Septiembre del 2011. **g)** lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí cuyos linderos dimensiones, superficie y demás características: POR EL FRENTE: Callejón Público en

dieciséis punto diez metros (16,10 m). POR ATRAS: Propiedad de terceros en dieciséis punto diez metros (16,10m) POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Constituyente en veinte y dos punto cincuenta metros (22,50 m) POR EL COSTADO IZQUIERDO: En una parte con callejón público y en otra con propiedad de terceros en veinte y dos punto ochenta metros (22,80 m) Superficie total y aproximada de: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (364,66 m²); con clave catastral número 2-05-45-23-000 con ficha registral número 27740, el mismo que fue adquirido por Cesión de Derechos, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito con fecha 23 de Junio del 2011, inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Septiembre del 2011. h) El lote de terreno ubicado en el Barrio La Victoria de la parroquia urbana Tarqui, Cantón Manta Provincia de Manabí cuyos linderos, dimensiones, superficie y demás características son las siguientes: POR EL FRENTE: Propiedad de terceros y callejón de ingreso en doce metros (12,00 m) POR ATRAS: Propiedad de terceros y del Constituyente en doce metros (12,00 m) POR UN COSTADO: Propiedad del Constituyente en



doce metros (12,00 m), POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de terceros y del Constituyente en doce metros (12,00 m). Superficie total aproximada de: CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144 m²); con clave catastral número 2-05-45-22-000 con ficha registral número 27742, el mismo que fue adquirido por Cesión de Derechos, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito con fecha 23 de Junio del 2011, inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Septiembre del 2011. Los mismos que se encuentran libre de gravamen. Y por medio de este acto se está haciendo la terminación de la comunidad que se encuentra en líneas anteriores. No encontrándose ningún tipo de gravamen.- i) y que según Autorización de Unificación de la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el mismo con el número 130820201026, de fecha 13 de Agosto del 2020; por lo que el área real a unificarse es de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS. TERCERA: UNIFICACION DE LOTES: Con los antecedentes expuestos se procede a unificar los OCHO lotes de terrenos de propiedad de los unificadores los

mismos que se encuentran descritos en la cláusula anterior, toda vez que se encuentran unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto ubicados en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** del punto diez al punto once con 24.01m- con calle pública 15 de abril, actualmente calle 118, girando hacia atrás del punto once al punto doce con 18.87m- con propiedad privada, girando a la derecha del punto doce al punto trece con 13.59m- con propiedad privada, girando hacia el frente del punto trece al punto catorce con 19.11m- con propiedad privada, girando a la derecha del punto catorce al punto uno con 42.65m- con calle pública 15 de abril, actualmente calle 118; **ATRÁS:** 33.03m.- con actualmente calle 123; **COSTADO DERECHO:** del punto cuatro al punto tres con 41.51m, girando a la derecha del punto tres al punto dos con 25.86m, girando hacia el frente del punto dos al punto uno con 51.19m.-con propiedad privada; **COSTADO IZQUIERDO:** del punto cinco al punto seis con 49.02m, girando a la izquierda del punto seis al punto siete con 7.11m, girando hacia el frente del punto siete al punto ocho con 14.64m, girando a la izquierda del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 v Dest. de Autoridades del CPCCS
060235481-3 011 - 0180
DELGADO ROMAN ANA LUCIA
PICHINCHA QUITO
KENNEDY KENNEDY
1 Multa: 39.40 CostRep: 0 Tot.USD: 39.40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 2
0694632 07/08/2020 9:10:12
66977632

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN CIVIL

CECILIA F.
CIUDADANA
060235481-3
DELGADO ROMAN ANA LUCIA
CHIMBORAZO
RICHAMBA
LIDIA ZASURU
1975-09-23
NACIONAL ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUMENTO
SUPERIOR
INGENIERA
V-3343V2222

DELGADO ROMAN ANA LUCIA
MANTA
2020-01-14
FECHA DE EXPIRACION
2030-01-14

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 021. 2020
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602354813

Nombres del ciudadano: DELGADO ROMAN ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO ITURRALDE MANUEL FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMAN LATORRE ANA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 200-354-89890



200-354-89890

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.



Quito, 29 de abril de 2019

Señora
Ana Lucía Delgado Román
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicar a Ud., que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.**, en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE** de la compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de dos (2) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

El **GERENTE** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Quinto de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 14 de enero del 2011, ante el notario Tercero Suplente del Cantón Quito Doctor Germán Flor Cisneros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de febrero del 2011. Mediante escritura pública celebrada el 15 de junio de 2016 ante el Notario Décimo Quinto de Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, la compañía Oleaginosas del Puerto Olipuerto S.A. cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Manta, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha 12 de septiembre de 2016 y en el Registro Mercantil de Manta con fecha 29 de agosto de 2016.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Miguel Almeida Suárez
Presidente

Hoy día 29 de abril de 2019, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Ana Lucía Delgado Román
C.C.: 0602354813





TRÁMITE NÚMERO: 2489



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	465
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

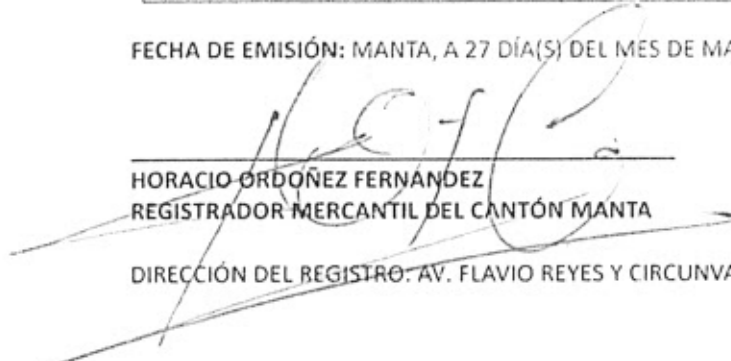
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO ROMAN ANA LUCIA
IDENTIFICACIÓN	0602354813
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIA. INSC. 203, REP. 3204, F. 29/08/2016. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792299195001
OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: OLEAGINOSAS DEL PUERTO
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO ROMAN ANA LUCIA
CONTADOR: MURILLO LARA GENESIS ROSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/03/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/09/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION DE ACEITES VEGETALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: LA VICTORIA Calle: 118 Numero: S/N Interseccion: AVENIDA 113 Oficina: PB Referencia ubicacion: DETRAS DE INDUSTRIAS ALES Telefono Trabajo: 052922477 Telefono De Referencia: 052928544 Celular: 0983356668 Telefono Trabajo: 052928546 Email: aldelgado@oleaginosasdelpuerto.com

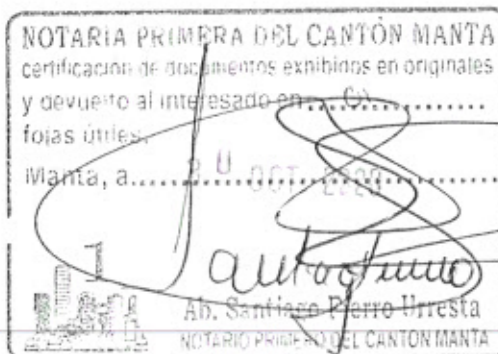
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020002933563

Fecha: 08/10/2020 18:49:42 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792299195001

RAZÓN SOCIAL:

OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	26/04/2011
NOMBRE COMERCIAL:	OLEAGINOSAS DEL PUERTO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	PRODUCCION DE ACEITES VEGETALES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: LA VICTORIA Calle: 118 Numero: S/N Interseccion: AVENIDA 113 Referencia: DETRAS DE INDUSTRIAS ALES Oficina: PB Telefono Trabajo: 052922477 Telefono De Referencia: 052928544 Celular: 0983356668 Telefono Trabajo: 052928546 Email: aldelgado@oleaginosasdelpuerto.com Email principal: aldelgado@oleaginosasdelpuerto.com				

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	09/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	OLEAGINOSAS DEL PUERTO	FEC. CIERRE:	09/03/2017	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	PRODUCCION DE ACEITES VEGETALES. SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COCHAPAMBA Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: N39-82 Interseccion: PEREIRA Referencia: DIAGONAL AL BANCO PICHINCHA Edificio: VIVANCO Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 022245636 Email principal: aldelgado@oleaginosasdelpuerto.com				



Código: RIMRUC2020002933563

Fecha: 08/10/2020 18:49:42 PM



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

00 0027207

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1792299195001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

NOMBRES:

B. 15 DE ABRIL PARROQUIA TARQUI

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

23/06/2020 12:30:41

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de septiembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales

y devuelto al interesado en

Manta, a

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000027206

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1792299195001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

NOMBRES:

LA VICTORIA C. 15 DE ABRIL PARROQUIA TARQUI

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

23/06/2020 12:30:18

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de septiembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR

ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000027209

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1792299195001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

NOMBRES:

B 15 DE ABRIL

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

23/06/2020 12:31:36

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de septiembre de 2020
TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000027208

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1792299195001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

NOMBRES:

MAZATO CALLE 15 DE ABRIL C. 118

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

23/06/2020 12:31:13

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de septiembre de 2020
TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000027202

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1792299195001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.
NOMBRES: LA VICTORIA B. 15 DE ABRIL TARQUI
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 23/06/2020 12:27:56
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de septiembre de 2020
TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales

Manta, a. 23/06/2020



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000027203

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1792299195001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.
NOMBRES: B. 15 DE ABRIL PARROQUIA TARQUI
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 23/06/2020 12:28:23
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de septiembre de 2020
TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000027204

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1792299195001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

NOMBRES:

B. 15 DE ABRIL PARROQUIA TARQUI

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

23/06/2020 12:28:50

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de septiembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000027205

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1792299195001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

NOMBRES:

LA VICTORIA B. 15 DE ABRIL PARROQUIA TARQUI

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

23/06/2020 12:29:20

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de septiembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000027147



911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1792299195001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.
NOMBRES: AVENIDA 111 PARROQUIA TARQUI
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 23/06/2020 12:27:02
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de septiembre de 2020
TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



LOCALIZACIÓN



SIMBOLOGÍA

- 1 ● Vértice de poligonal
- Perímetro de propiedad
- Vía de acceso
- Macrolote
- Lotes
- Áreas sin definir
- 27602 Ficha registral

NOTAS

- Sistema de coordenadas WGS84
- Norte Geográfico

ESCALA GRÁFICA

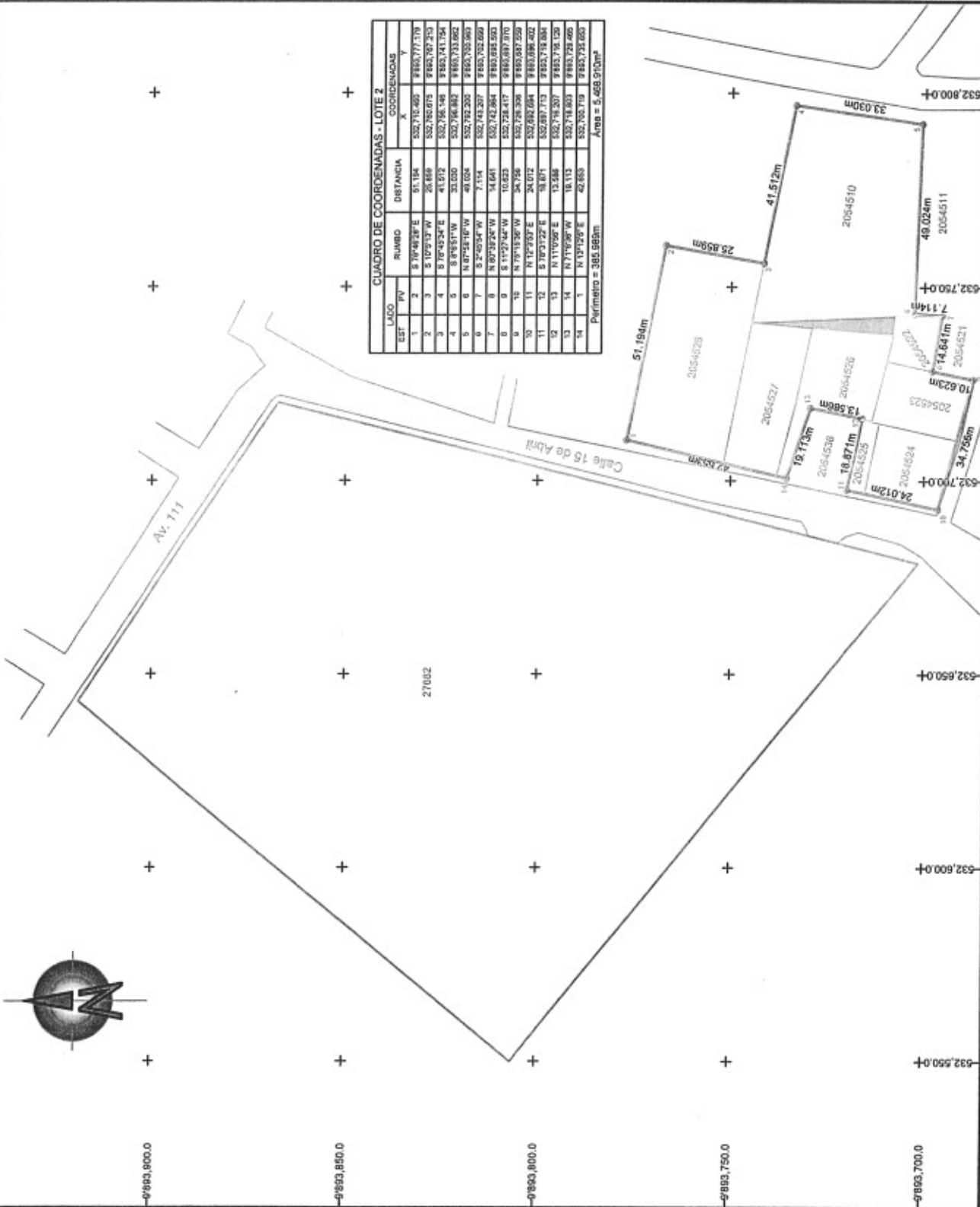


		Propietario Oleaginosas del Puerto S.A. OLUERTO S.A.
Realizó ING. ALEX JUNGUI Saneador 1018-48-55854		Contiene LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
Ubicación BARRIO LA VICTORIA - TARQUI - MANTA		
Área 5.408,91 m ²	Lámina 2/2	Solicitó GADM Manta
Fecha 23 de Diciembre de 2019		Escala 1:1.000 - ARCH E (17x11)

CUADRO DE COORDENADAS - LOTE 2				
LADO	PV	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS X Y
1	2	S 10°48'28" E	51.194	9863,717.779
2	3	S 10°49'34" W	25.856	9863,767.213
3	4	S 10°49'34" E	41.512	9863,741.754
4	5	S 8°49'51" W	33.030	9863,733.662
5	6	N 87°58'16" W	49.024	9863,733.662
6	7	S 2°49'54" W	7.114	9863,733.662
7	8	N 80°38'24" W	14.641	9863,733.662
8	9	S 1°52'42" W	10.623	9863,733.662
9	10	N 10°13'36" W	34.756	9863,687.770
10	11	N 12°53' E	24.012	9863,687.770
11	12	S 82°52'04" E	52.897.713	9863,687.770
12	13	S 10°49'34" E	13.586	9863,718.207
13	14	N 11°02'02" E	18.113	9863,733.662
14	1	N 10°13'36" E	42.663	9863,733.662

Perímetro = 385.988m

Área = 5.408.910m²





AUTORIZACION

No. 130820201026

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza la **UNIFICACION** de ocho (8) lotes de terreno de propiedad de **CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.**:

- **El primero** Clave Catastral #2-05-45-10-000 con ficha registral N° 27702 de 2115,00m2.
- **El segundo** Clave Catastral #2-05-45-22-000 con ficha registral N° 27742 de 144,00m2.
- **El tercero** Clave Catastral #2-05-45-23-000 con ficha registral N° 27740 de 364,66m2.
- **El cuarto** Clave Catastral #2-05-45-24-000 con ficha registral N° 27714 de 369,00m2.
- **El quinto** Clave Catastral #2-05-45-25-000 con ficha registral N° 27715 de 81,90m2.
- **El sexto** Clave Catastral #2-05-45-26-000 con ficha registral N° 27854 de 220,00m2.
- **El séptimo** Clave Catastral #2-05-45-27-000 con ficha registral N° 28396 de 592,00m2.
- **El octavo** Clave Catastral #2-05-45-28-000 con ficha registral N° 27687 de 1331,26m2.

Ubicados en la parroquia Tarquí del Cantón Manta, provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS: Primer lote con un área de 2115,00m2. (Escritura de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Quito el 23 de junio de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de septiembre del 2011). Con las siguientes medidas y linderos:

Por El Frente: 33,50m – Con Calle Pública N° 122.
Por Atrás: 73,60m – 36,80m Propiedad de Tercero en 21,20m y propiedad del Constituyente en 15,60m.
Costado derecho: 60,10m – Con Propiedad de terceros en línea quebrada partiendo de atrás en 6,60m, de esta medida hacia la derecha propiedad de terceros formando un ángulo abtuso en 4,10m, del final de este punto propiedad de terceros en línea inclinada hasta topa con el frente en 49,40m.
Costado izquierdo: 114,20m – Con 57,10m propiedad del constituyente en 14,90m y propiedad de terceros en 42,20m.

MEDIDAS Y LINDEROS: Segundo lote con un área de 144,00m2. (Escritura de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Quito el 23 de junio de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de septiembre del 2011). Con las siguientes medidas y linderos:

Por El Frente: 12,00m – Con Propiedad de terceros y Callejón de Ingreso.
Por Atrás: 12,00m – Con Propiedad de terceros del Constituyente.
Costado derecho: 12,00m – Con Propiedad del Constituyente.
Costado izquierdo: 12,00m – Con Propiedad de terceros y del Constituyente

MEDIDAS Y LINDEROS: Tercer lote con un área de 364,66m2. (Escritura de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Quito el 23 de junio de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de septiembre del 2011). Con las siguientes medidas y linderos:

Por El Frente: 16,10m – Con Callejón Público.
Por Atrás: 16,10m – Con Propiedad de Terceros.
Costado derecho: 22,50m – Con Propiedad del Constituyente.
Costado izquierdo: 22,80m – En una Parte con Callejón Público y en otra con Propiedad de Terceros

MEDIDAS Y LINDEROS: Cuarto lote con un área de 369,00m2. (Escritura de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Quito el 23 de junio de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de septiembre del 2011). Con las siguientes medidas y linderos:

Por El Frente: 19,50m – Con Calle Pública 15 de Abril, actualmente Calle 118.
Por Atrás: 21,50m – Con Propiedad de Terceros.
Costado derecho: 18,00m – Con Propiedad de Terceros.
Costado izquierdo: 18,00m – Con Callejón Público.

**LIGIA ELENA
ALCIVAR LOPEZ**

Firmado digitalmente por LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
 Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=SECURITY DATA S.A., ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, serialNumber=210720182655, cn=LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ



MEDIDAS Y LINDEROS: Quinto lote con un área de 81,90m². (Escritura de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Quito el 23 de junio de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de septiembre del 2011). Con las siguientes medidas y linderos:

Por El Frente: 4,60m – Con Calle Pública 15 de Abril, actualmente Calle 118.
Por Atrás: 4,50m – Con Propiedad de Terceros.
Costado derecho: 18,00m – Con Propiedad de Terceros.
Costado izquierdo: 18,00m – Con Propiedad del Constituyente.

MEDIDAS Y LINDEROS: Sexto lote con un área de 220,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Quito el 23 de junio de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de septiembre del 2011). Con las siguientes medidas y linderos:

Por El Frente: 11,00m – Con Propiedad de Terceros y Callejón Vecinal intermedio.
Por Atrás: 11,00m – Con Propiedad de Terceros.
Costado derecho: 20,00m – Con Propiedad de Terceros.
Costado izquierdo: 20,00m – Con Propiedad de Terceros.

MEDIDAS Y LINDEROS: Séptimo lote con un área de 592,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Quito el 23 de junio de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de septiembre del 2011). Con las siguientes medidas y linderos:

Por El Frente: 14,00m – Con Calle Pública 15 de Abril, Actualmente Calle 118.
Por Atrás: 15,60m – Con Propiedad de Terceros.
Costado derecho: 40,00m – Con Propiedad de Terceros.
Costado izquierdo: 40,00m – Con Callejón Público, aclarando que el centro del terreno se ensancha o amplía teniendo 17,30m.

MEDIDAS Y LINDEROS: Octavo lote con un área de 1331,26m². (Escritura de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Quito el 23 de junio de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de septiembre del 2011). Con las siguientes medidas y linderos:

Por El Frente: 25,70m – Con Calle Pública 15 de Abril, Actualmente Calle 118.
Por Atrás: 25,70m – Con Propiedad de Terceros.
Costado derecho: 51,80m – Con Propiedad de Terceros.
Costado izquierdo: 51,80m – Con Propiedad del Constituyente en 36,57m y Propiedad de Terceros en 15,23m

MEDIDAS Y LINDEROS DE (8 lotes) UNIFICADOS DE PROPIEDAD DE OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A. (Mediante levantamiento planimétrico georreferenciado presentado por el solicitante bajo la firma de responsabilidad técnica del Ing. Alex Junqui Cedeño Reg. SENESCYT N° 1016-08-850684: 5468,91m²

Frente: Del punto diez al punto once con 24,01m - Con Calle Pública 15 de abril, actualmente Calle 118, girando hacia atrás del punto once al punto doce con 18,87m – Con Propiedad Privada, girando a la derecha del punto doce al punto trece con 13,59m – Con Propiedad privada, girando hacia el frente del punto trece al punto catorce con 19,11m – Con Propiedad Privada, girando a la derecha del punto catorce al punto uno con 42,65m.- Con Calle Pública 15 de abril, actualmente Calle 118.
Atrás: 33,03m – Con Actual Calle 123.
Costado derecho: Del punto cuatro al punto tres con 41,51m, girando a la derecha del punto tres al punto dos con 25,86m, girando hacia el frente del punto dos al punto uno con 51,19m – Con Propiedad Privada.
Costado izquierdo: Del punto cinco al punto seis con 49,02m, girando a la izquierda del punto seis al punto siete con 7,11m, girando hacia el frente del punto siete al punto ocho con 14,64m, girando a la izquierda del punto ocho al punto nueve con 10,62m, girando hacia el frente del punto nueve al punto diez con 34,76m – con Propiedad de Privada.

Nota: este documento reemplaza al emitido por esta Dirección el 26 de febrero de 2020, por corrección de 2 valores de áreas correspondientes a las claves catastrales 2-05-45-10-000 y 2-05-45-27-000.

Manta, 13 de agosto de 2020.

**LIGIA ELENA
ALCIVAR LOPEZ**

Firmado digitalmente por LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, serialNumber=210720182855, cn=LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ

Ing. Ligia Elena Alcivar Lopez.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. José Leonardo Chumo Villafuerte.

Ficha Registral-Bien Inmueble

27854

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006265
Certifico hasta el día 2020-09-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 20 abril 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: La totalidad de derechos y acciones del lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí que tiene los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Propiedad de terceros y callejón vecinal intermedio en once metros (11,00 m)
POR ATRAS: Propiedad de terceros en once metros (11.00 m).
POR UN COSTADO: Propiedad de terceros en veinte metros (20.00 m).
POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de terceros en veinte metros (20.00 m), CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 220,00M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1034 jueves, 01 agosto 1996	685	685
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	465 jueves, 04 junio 1998	2467	2500
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	7 miércoles, 12 marzo 2003	194	256
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	3 lunes, 30 mayo 2005	54	74
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	8 martes, 11 abril 2006	235	280
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1224 miércoles, 07 septiembre 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2489 miércoles, 07 septiembre 2011	42633	42718

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 01 agosto 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 julio 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

la CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA, Representada, por el Sr. Ing. Boris Jervis Troya, el total de los derechos y acciones de terreno, de tal manera que queda singularizado como cuerpo cierto ubicado en el sitio Mazato, perteneciente al Cantón Manta, perteneciente al Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1034

Folio Inicial: 685

Número de Repertorio: 2495

Folio Final : 685

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASTOR ECUATORIANA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA INES ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHANCAY REZABALA WILSON ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 04 junio 1998

Número de Inscripción : 465

Folio Inicial: 2467

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1759

Folio Final : 2467

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 mayo 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO	ANONIMA		
DEUDOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 12 marzo 2003

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 194

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 1084

Folio Final : 194

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Fideicomiso Mercantil. Compañía Castor Ecuatoriana S.A., la Compañía Fideval S.A. Administradora de Fondo y Fideicomiso y el Banco del Pichincha Cia Anónima., y/o Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas, el mismo que será denominado como Fideicomiso Castor Banco del Pichincha C.A. autoriza la transferencia de dominio de los bienes a los que hace referencia, al Patrimonio Autónomo que se configura por la celebración de este instrumento. Con los antecedentes Expuestos el constituyente transfiere a título de Fideicomiso Mercantil, dejando expresa constancia que mantienen plena validez y efectos las prohibiciones voluntarias de enajenar, la hipoteca de los inmuebles y la prenda de los muebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEVAL S.A. ADMIONISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 30 mayo 2005

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 54

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 2546

Folio Final : 54

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 abril 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Cesión de Derechos. El fideicomiso CASTOR, debidamente representado por la Compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la cual a su vez interviene legalmente representada por su Gerente General, El Sr. Marco Karolys Cordovez, compañía que comparece como Fiduciaria y Representante legal del Fideicomiso Castor y en Calidad de Apoderada de su Constituyente, conforme consta del Contrato de fideicomiso Castro y el Poder Irrevocable dado a la Fiduciaria en dicho contrato. El Fideicomiso CASTOR, FIDEVAL S.A. En su calidad de Fiduciaria de referido Fideicomiso y en cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas por su

Constituyente, Procede con la Cesión a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A, y el Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas de la Totalidad de los derechos sobre el Fideicomiso Castor y su Patrimonio Autónomo, Cesión que se realiza a Título de Dación en Pago como abono a las obligaciones que la Compañía Castor Ecuatoriana S.A. mantiene a Favor del Banco. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el banco será en adelante el titular del cien por ciento (100%) de los derechos del mencionado Fideicomiso y de su Patrimonio autónomo, pudiendo impartir las instrucciones que a bien tuviere sobre el fideicomiso y sus bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEICOMISO CASTOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 11 abril 2006

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Reforma de Fideicomiso Mercantil. Cesión de Derechos. El Banco del Pichincha C. A en su calidad de único Beneficiario del Fideicomiso CASTOR, ha instruido a FIDEVAL S. A Fiduciaria del mencionado Fideicomiso, Proceder con una Reforma integral del Fideicomiso contenida en el presente instrumento, cuya finalidad sea mantener la Titularidad Jurídica de los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y cumplir con las instrucciones generales impartidas sobre el destino de los bienes por parte de su beneficiario. A sí mismo el Banco del Pichincha ha acordado que el Sr. Rafael Heredia, mediante el aporte que realiza al Patrimonio autónomo del presente fideicomiso adquiera la calidad de Constituyente del mismo. Comparecen a la celebración de este contrato el Sr. Rafael Ernesto Heredia Correa, por sus propios y personales Derechos, parte a la que en adelante se podrá llamar como CEDENTE. EL Lcdo. Simón Acosta Espinosa, en Calidad de Vicepresidente y como tal representante legal del BANCO DEL PICHINCHA C.A. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la cual, en adelante, y para efectos del presente Contrato, se denominará CESIONARIO y/o BANCO. El SR. Marco Arturo Karolys Cordovez, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, de conformidad con el nombramiento que se adjunto como habilitante, parte a la cual, en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá denominar FIDEVAL o FIDUCIARIA. El SR. RAFAEL HEREDIA CEDE, a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A, la totalidad de Derechos que en calidad de Constituyente del Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (antes Fideicomisos Castor) le corresponden. En este sentido, exclusivamente el BANCO como único Beneficiario del Fideicomiso, tendrá derecho a impartir instrucciones a la Fiduciaria, participar en formas del referido Fideicomiso, formular reclamos en tal sentido, así como a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole y a solicitar la liquidación y terminación Del mismo El banco queda facultado a su vez a ceder la totalidad o parte de dichos derechos a cualquier título a Favor de terceros. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el CEDENTE, no tendrá derecho, obligación, ni participación alguna en el FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO, ni como constituyente ni como Beneficiario, por lo que renuncia incondicionalmente a participar en reformas del referido Fideicomiso, a formular reclamos en tal sentido, así como renuncia a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole, reconociendo y aceptando que el CESIONARIO, será el titular del cien por Ciento (100%) de los Derechos y Obligaciones que le correspondían en el mencionado FIDEICOMISO y su patrimonio autónomo. Por lo aquí mencionado, el CEDENTE, se desvincula completamente y absolutamente del FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	HEREDIA CORREA RAFAEL ERNESTO	SOLTERO(A)	MANTA
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDEVAL S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelacion de Hipoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PICHINCHA LIMITED NASSAU. BAHAMAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Número de Inscripción : 2489

Folio Inicial: 42633

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5247

Folio Final : 42633

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Banco Pichincha Cedio sus derechos al Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (Cesionario). El Fideicomiso Oleaginosas Del Puerto, representada por su fiduciaria, la compañía Fideval S. A. Administradora de Fondos y fideicomisos, quien a su vez comparece representada por su Gerente General Sr. Marco Karolys Córdovez, tal como se desprende del documento adjunto. La Compañía Oleaginosas del Puerto Olipuerto S. A, representada por su Gerente Sra. Ana Lucía Delgado Roman, tal como se desprende del nombramiento adjunto. Bienes inmuebles ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Entre ellos el predio compuesto de terreno y casa en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Bien Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie de total y aproximada del lote es de Diecinueve mil sesenta y ocho punto setenta metros cuadrados (19.078,70 m2.) Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total y aproximada del lote es de Quinientos noventa y dos metros cuadrados (592,0 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PAZMIÑO BALAREZO JENNIFER EVELIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006265 certifico hasta el día 2020-09-04, la Ficha Registral Número: 27854.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



Ficha Registral-Bien Inmueble

27742

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006270
Certifico hasta el día 2020-09-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 13 abril 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno ubicado en el Barrio La Victoria de la parroquia urbana Tarqui, Cantón Manta Provincia de Manabí cuyos linderos, dimensiones, superficie y demás características son las siguientes:

POR EL FRENTE: Propiedad de terceros y callejón de ingreso en doce metros (12,00 m)

POR ATRAS: Propiedad de terceros y del Constituyente en doce metros (12,00 m)

POR UN COSTADO: Propiedad del Constituyente en doce metros (12,00 m)

POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de terceros y del Constituyente en doce metros (12,00 m). Superficie total aproximada de: CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144 m2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1033 jueves, 01 agosto 1996	684	684
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	465 jueves, 04 junio 1998	2467	2500
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	7 miércoles, 12 marzo 2003	194	256
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	3 lunes, 30 mayo 2005	54	74
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	8 martes, 11 abril 2006	235	280
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2489 miércoles, 07 septiembre 2011	42633	42718
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1224 miércoles, 07 septiembre 2011	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 01 agosto 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 julio 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Castor Ecuatoriana Sociedad Anónima, representada por el Ing. Boris Jervis Troya. El lote de terreno ubicado en el Barrio La Victoria de la parroquia urbana Tarqui, perteneciente cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total aproximada de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1033

Folio Inicial: 684

Número de Repertorio: 2486

Folio Final : 684

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASTOR ECUATORIANA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA ANCHUNDIA MARIA EUDOCIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CASTILLO JAIME	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 04 junio 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 mayo 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 465
Número de Repertorio: 1759

Folio Inicial: 2467
Folio Final : 2467

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO	ANONIMA		
DEUDOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 12 marzo 2003

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Fideicomiso Mercantil. Compañía Castor Ecuatoriana S.A., la Compañía Fideval S.A. Administradora de Fondo y Fideicomiso y el Banco del Pichincha Cia Anónima., y/o Banco del Pichincha Lomited Nassau-Bahamas, el mismo que será denominado como Fideicomiso Castor Banco del Pichincha C.A. autoriza la transferencia de dominio de los bienes a los que hace referencia, al Patrimonio Autónomo que se configura por la celebración de este instrumento. Con los antecedentes Expuestos el constituyente transfiere a título de Fideicomiso Mercantil, dejando expresa constancia que mantienen plena validez y efectos las prohibiciones voluntarias de enajenar, la hipoteca de los inmuebles y la prenda de los muebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 7
Número de Repertorio: 1084

Folio Inicial: 194
Folio Final : 194

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEVAL S.A. ADMIONISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 30 mayo 2005

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 abril 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Cesión de Derechos. El fideicomiso CASTOR, debidamente representado por la Compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la cual a su vez interviene legalmente representada por su Gerente General, El Sr. Marco Karolys Cordovez, compañía que comparece como Fiduciaria y Representante legal del Fideicomiso Castor y en Calidad de Apoderada de su Constituyente, conforme consta del Contrato de fideicomiso Castro y el Poder Irrevocable dado a la Fiduciaria en dicho contrato. El Fideicomiso CASTOR, FIDEVAL S.A. En su calidad de Fiduciaria de referido Fideicomiso y en cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas por su

Número de Inscripción : 3
Número de Repertorio: 2546

Folio Inicial: 54
Folio Final : 54

Constituyente, Procede con la Cesión a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A, y el Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas de la Totalidad de los derechos sobre el Fideicomiso Castor y su Patrimonio Autónomo, Cesión que se realiza a Título de Dación en Pago como abono a las obligaciones que la Compañía Castor Ecuatoriana S.A. mantiene a Favor del Banco. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el banco será en adelante el titular del cien por ciento (100%) de los derechos del mencionado Fideicomiso y de su Patrimonio autónomo, pudiendo impartir las instrucciones que a bien tuviere sobre el fideicomiso y sus bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEICOMISO CASTOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 11 abril 2006

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Reforma de Fideicomiso Mercantil. Cesión de Derechos. El Banco del Pichincha C. A en su calidad de único Beneficiario del Fideicomiso CASTOR, ha instruido a FIDEVAL S. A Fiduciaria del mencionado Fideicomiso, Proceder con una Reforma integral del Fideicomiso contenida en el presente instrumento, cuya finalidad sea mantener la Titularidad Jurídica de los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y cumplir con las instrucciones generales impartidas sobre el destino de los bienes por parte de su beneficiario. A sí mismo el Banco del Pichincha ha acordado que el Sr. Rafael Heredia, mediante el aporte que realiza al Patrimonio autónomo del presente fideicomiso adquiera la calidad de Constituyente del mismo. Comparecen a la celebración de este contrato el Sr. Rafael Ernesto Heredia Correa, por sus propios y personales Derechos, parte a la que en adelante se podrá llamar como CEDENTE. EL Lcdo. Simón Acosta Espinosa, en Calidad de Vicepresidente y como tal representante legal del BANCO DEL PICHINCHA C.A. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la cual, en adelante, y para efectos del presente Contrato, se denominará CESIONARIO y/o BANCO. El SR. Marco Arturo Karolys Cordovez, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, de conformidad con el nombramiento que se adjunto como habilitante, parte a la cual, en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá denominar FIDEVAL o FIDUCIARIA. El SR. RAFAEL HEREDIA CEDE, a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A, la totalidad de Derechos que en calidad de Constituyente del Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (antes Fideicomisos Castor) le corresponden. En este sentido, exclusivamente el BANCO como único Beneficiario del Fideicomiso, tendrá derecho a impartir instrucciones a la Fiduciaria, participar en formas del referido Fideicomiso, formular reclamos en tal sentido, así como a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole y a solicitar la liquidación y terminación Del mismo El banco queda facultado a su vez a ceder la totalidad o parte de dichos derechos a cualquier título a Favor de terceros. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el CEDENTE, no tendrá derecho, obligación, ni participación alguna en el FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO, ni como constituyente ni como Beneficiario, por lo que renuncia incondicionalmente a participar en reformas del referido Fideicomiso, a formular reclamos en tal sentido, así como renuncia a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole, reconociendo y aceptando que el CESIONARIO, será el titular del cien por Ciento (100%) de los Derechos y Obligaciones que le correspondían en el mencionado FIDEICOMISO y su patrimonio autónomo. Por lo aquí mencionado, el CEDENTE, se desvincula completamente y absolutamente del FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	HEREDIA CORREA RAFAEL ERNESTO	SOLTERO(A)	MANTA
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDEVAL S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Banco Pichincha Cedio sus derechos al Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (Cesionario). El Fideicomiso Oleaginosas Del Puerto, representada por su fiduciaria, la compañía Fideval S. A. Administradora de Fondos y fideicomisos, quien a su vez comparece representada por su Gerente General Sr. Marco Karolys Córdoba, tal como se desprende del documento adjunto. La Compañía Oleaginosas del Puerto Olipuerto S. A,

representada por su Gerente Sra. Ana Lucía Delgado Roman, tal como se desprende del nombramiento adjunto. Bienes inmuebles ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Entre ellos el predio compuesto de terreno y casa en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Bien Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie de total y aproximada del lote es de Diecinueve mil sesenta y ocho punto setenta metros cuadrados (19.078,70 m2.) Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total y aproximada del lote es de Quinientos noventa y dos metros cuadrados (592,0 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Número de Inscripción : 1224

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5246

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelacion de Hipoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	BANCO DEL PICHINCHA LIMITED NASSAU. BAHAMAS	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PAZMIÑO BALAREZO JENNIFER EVELIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006270 certifico hasta el día 2020-09-04, la Ficha Registral Número: 27742.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 5/5

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 3 2 6 C O M J O E N



Ficha Registral-Bien Inmueble

28396

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006264
Certifico hasta el día 2020-09-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 18 mayo 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta Provincia de Manabí

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Los Derechos y Acciones sobre un predio ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y demás características son las siguientes:
POR EL FRENTE: Calle quince de Abril en catorce metros (14,00 m)
POR ATRAS: Propiedad de terceros en quince punto sesenta metros (15,60 m)
POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de terceros en cuarenta metros (40,00 m)
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con callejón público en cuarenta metros (40,00 m), aclarando que el centro del terreno se ensancha o amplía teniendo diecisiete punto treinta metros (17,30 m).
Superficie total y aproximada del lote es de Quinientos noventa y dos metros cuadrados (592,0 m2)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	799 viernes, 26 junio 1987	2063	2066
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	465 jueves, 04 junio 1998	2467	2500
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	7 miércoles, 12 marzo 2003	194	256
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	3 lunes, 30 mayo 2005	54	74
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	8 martes, 11 abril 2006	235	280
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2489 miércoles, 07 septiembre 2011	42633	42718
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1224 miércoles, 07 septiembre 2011	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 26 junio 1987

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 junio 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Maria Ramona López Delgado Viuda de Mero, representado a su hija menor de edad Julia Marcia Mero Lopez. El Sr. Manuel Máximo Anchundia López, representando a su hijos menores de edad Anchundia Mero. TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: CATORCE METROS Y LINDERA CON LA CALLE PUBLICA

QUINCE DE ABRIL. POR ATRAS: QUINCE METROS SESENTA CENTIMETROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR SANCHEZ. POR EL COSTADO DERECHO: CUARENTA METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO ANCHUNDIA Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: LOS MISMOS CUARENTA METROS Y LINDERANDO CON CALLEJON PUBLICO, ACLARANDO QUE ENE L CENTRO DEL TERRENO SE ENSANCHA O AMPLIA TENIENDO DIECISEIS METROS TREINTA CENTIMETROS .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ DELGADO MARIA RAMONA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA LOPEZ MANUEL MAXIMO	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ JIMMY NESTOR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA MERO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA MERO GLENDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ JULIA MARCIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA MERO JHON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA MERO JANETH	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ ROCIO JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ CESAR STALIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ JOSE BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 04 junio 1998

Número de Inscripción : 465

Folio Inicial: 2467

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1759

Folio Final : 2467

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 mayo 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO	ANONIMA		
DEUDOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 12 marzo 2003

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 194

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 1084

Folio Final : 194

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Fideicomiso Mercantil. Compañía Castor Ecuatoriana S.A., la Compañía Fideval S.A. Administradora de Fondo y Fideicomiso y el Banco del Pichincha Cia Anónima., y/o Banco del Pichincha Lomited Nassau-Bahamas, el mismo que será denominado como Fideicomiso Castor Banco del Pichincha C.A. autoriza la transferencia de dominio de los bienes a los que hace referencia, al Patrimonio Autónomo que se configura por la celebración de este instrumento, Con los antecedentes Expuestos el constituyente transfiere a título de Fideicomiso Mercantil, dejando expresa constancia que mantienen plena validez y efectos las prohibiciones voluntarias de enajenar, la hipoteca de los inmuebles y la prenda de los muebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

FIDUCIARIO

FIDEVAL S.A. ADMIONISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS S.A

NO DEFINIDO

MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 30 mayo 2005

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 abril 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Cesión de Derechos. El fideicomiso CASTOR, debidamente representado por la Compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la cual a su vez interviene legalmente representada por su Gerente General, El Sr. Marco Karolys Cordovez, compañía que comparece como Fiduciaria y Representante legal del Fideicomiso Castor y en Calidad de Apoderada de su Constituyente, conforme consta del Contrato de fideicomiso Castro y el Poder Irrevocable dado a la Fiduciaria en dicho contrato. El Fideicomiso CASTOR, FIDEVAL S.A. En su calidad de Fiduciaria de referido Fideicomiso y en cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas por su Constituyente, Procede con la Cesión a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A, y el Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas de la Totalidad de los derechos sobre el Fideicomiso Castor y su Patrimonio Autónomo, Cesión que se realiza a Título de Dación en Pago como abono a las obligaciones que la Compañía Castor Ecuatoriana S.A. mantiene a Favor del Banco. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el banco será en adelante el titular del cien por ciento (100%) de los derechos del mencionado Fideicomiso y de su Patrimonio autónomo, pudiendo impartir las instrucciones que a bien tuviere sobre el fideicomiso y sus bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEICOMISO CASTOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 11 abril 2006

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Reforma de Fideicomiso Mercantil. Cesión de Derechos. El Banco del Pichincha C. A en su calidad de único Beneficiario del Fideicomiso CASTOR, ha instruido a FIDEVAL S. A Fiduciaria del mencionado Fideicomiso, Proceder con una Reforma integral del Fideicomiso contenida en el presente instrumento, cuya finalidad sea mantener la Titularidad Jurídica de los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y cumplir con las instrucciones generales impartidas sobre el destino de los bienes por parte de su beneficiario. A sí mismo el Banco del Pichincha ha acordado que el Sr. Rafael Heredia, mediante el aporte que realiza al Patrimonio autónomo del presente fideicomiso adquiera la calidad de Constituyente del mismo. Comparecen a la celebración de este contrato el Sr. Rafael Ernesto Heredia Correa, por sus propios y personales Derechos, parte a la que en adelante se podrá llamar como CEDENTE. EL Lcdo. Simón Acosta Espinosa, en Calidad de Vicepresidente y como tal representante legal del BANCO DEL PICHINCHA C.A. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, pare a la cual, en adelante, y para efectos del presente Contrato, se denominará CESIONARIO y/o BANCO. El SR. Marco Arturo Karolys Cordovez, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, de conformidad con el nombramiento que se adjunto como habilitante, parte a la cual, en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá denominar FIDEVAL o FIDUCIARIA. El SR. RAFAEL HEREDIA CEDE, a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A, la totalidad de Derechos que en calidad de Constituyente del Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (antes Fideicomisos Castor) le corresponden. En este sentido, exclusivamente el BANCO como único Beneficiario del Fideicomiso, tendrá derecho a impartir instrucciones a la Fiduciaria, participar en formas del referido Fideicomiso, formular reclamos en tal sentido, así como a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole y a solicitar la liquidación y terminación Del mismo El banco queda facultado a su vez a ceder la totalidad o parte de dichos derechos a cualquier título a Favor de terceros. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el CEDENTE, no tendrá derecho, obligación, ni participación alguna en el FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO, ni como constituyente ni como Beneficiario, por lo que renuncia incondicionalmente a participar en reformas del referido Fideicomiso, a formular reclamos en tal sentido, así como renuncia a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole, reconociendo y aceptando que el CESIONARIO, será el titular del cien por Ciento (100%) de los Derechos y Obligaciones que le correspondían en el mencionado FIDEICOMISO y su patrimonio autónomo. Por lo aquí mencionado, el CEDENTE, se desvincula completamente y absolutamente del FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDEnte	HEREDIA CORREA RAFAEL ERNESTO	SOLTERO(A)	MANTA

CESIONARIO BANCO DEL PICHINCHA C.A. NO DEFINIDO
FIDUCIARIO COMPAÑIA FIDEVAL S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS NO DEFINIDO

MANTA
MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Número de Inscripción : 2489

Folio Inicial: 42633

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5247

Folio Final : 42633

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Compraventa. El Banco Pichincha Cedio sus derechos al Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (Cesionario). El Fideicomiso Oleaginosas Del Puerto, representada por su fiduciaria, la compañía Fideval S. A. Administradora de Fondos y fideicomisos, quien a su vez comparece representada por su Gerente General Sr. Marco Karolys Córdovez, tal como se desprende del documento adjunto. La Compañía Oleaginosas del Puerto Olipuerto S. A, representada por su Gerente Sra. Ana Lucía Delgado Roman, tal como se desprende del nombramiento adjunto. Bienes inmuebles ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Entre ellos el predio compuesto de terreno y casa en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Bienes Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie de total y aproximada del lote es de Diecinueve mil sesenta y ocho punto setenta metros cuadrados (19.078,70 m2.) Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total y aproximada del lote es de Quinientos noventa y dos metros cuadrados (592,0 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Número de Inscripción : 1224

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5246

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Cancelacion de Hipoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	BANCO DEL PICHINCHA LIMITED NASSAU. BAHAMAS	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PAZMIÑO BALAREZO JENNIFER EVELIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006264 certifico hasta el día 2020-09-04, la Ficha Registral Número: 28396.



Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



Ficha Registral-Bien Inmueble
27687

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006266
Certifico hasta el día 2020-09-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 11 abril 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno que esta ubicado en el Barrio La Victoria de la Parroquia Urbana Tarqui Cantón Manta, cuyos linderos, dimensiones y superficie y demás características son las siguientes: POR EL FRENTE: Calle Quince de Abril en veinte y cinco punto setenta metros (25,70 m). POR ATRAS: Propiedad de terceros en veinte y cinco punto setenta metros (25,70 m). POR UN COSTADO: Propiedad de terceros en cincuenta y uno punto ochenta metros (51,80 m). POR EL OTRO COSTADO: Propiedad del Constituyente en treinta y seis punto cincuenta y siete metros (36,57 m), y propiedad de terceros en quince punto veinte y tres metros (15,23). Superficie total y aproximada de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PUNTO VEINTE Y SEIS METROS CUADRADOS (1.331,26 m²).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	486 jueves, 12 abril 1990	1596	1600
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	465 jueves, 04 junio 1998	2467	2500
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	7 miércoles, 12 marzo 2003	194	256
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	3 lunes, 30 mayo 2005	54	74
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	8 martes, 11 abril 2006	235	280
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1224 miércoles, 07 septiembre 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2489 miércoles, 07 septiembre 2011	42633	42718

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 12 abril 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 marzo 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA, en calidad de Gerente de la Cia el Sr. Boris Jervis Troya. Lote de terreno que esta ubicado en el Barrio La Victoria de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA ANCHUNDIA EDUARDO HEMEREGILDO	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR DELGADO FLORES MARIA ROSARIO

CASADO(A)

MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 04 junio 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 mayo 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 465

Folio Inicial: 2467

Número de Repertorio: 1759

Folio Final : 2467

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO	ANONIMA		
DEUDOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 12 marzo 2003

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Fideicomiso Mercantil. Compañía Castor Ecuatoriana S.A., la Compañía Fideval S.A. Administradora de Fondo y Fideicomiso y el Banco del Pichincha Cia Anónima., y/o Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas, el mismo que será denominado como Fideicomiso Castor Banco del Pichincha C.A. autoriza la transferencia de dominio de los bienes a los que hace referencia, al Patrimonio Autónomo que se configura por la celebración de este instrumento. Con los antecedentes Expuestos el constituyente transfiere a título de Fideicomiso Mercantil, dejando expresa constancia que mantienen plena validez y efectos las prohibiciones voluntarias de enajenar, la hipoteca de los inmuebles y la prenda de los muebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 194

Número de Repertorio: 1084

Folio Final : 194

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEVAL S.A. ADMIONISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 30 mayo 2005

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 abril 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Cesión de Derechos. El fideicomiso CASTOR, debidamente representado por la Compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la cual a su vez interviene legalmente representada por su Gerente General, El Sr. Marco Karolys Cordovez, compañía que comparece como Fiduciaria y Representante legal del Fideicomiso Castor y en Calidad de Apoderada de su Constituyente, conforme consta del Contrato de fideicomiso Castro y el Poder Irrevocable dado a la Fiduciaria en dicho contrato. El Fideicomiso CASTOR, FIDEVAL S.A. En su calidad de Fiduciaria de referido Fideicomiso y en cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas por su Constituyente, Procede con la Cesión a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A, y el Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas de la Totalidad de los derechos sobre el Fideicomiso Castor y su Patrimonio Autónomo, Cesión que se realiza a Título de Dación en Pago como abono a las obligaciones que la Compañía Castor Ecuatoriana S.A. mantiene a Favor del Banco. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el banco será en adelante el titular del cien por ciento (100%) de los derechos del mencionado Fideicomiso y de su Patrimonio autónomo, pudiendo impartir las instrucciones que a bien tuviere sobre el fideicomiso y sus bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 54

Número de Repertorio: 2546

Folio Final : 54

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEICOMISO CASTOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO
[5 / 7] FIDEICOMISO
Inscrito el: martes, 11 abril 2006

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 235

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 1677

Folio Final : 235

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2005

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Contrato de Reforma de Fideicomiso Mercantil. Cesión de Derechos. El Banco del Pichincha C. A en su calidad de único Beneficiario del Fideicomiso CASTOR, ha instruido a FIDEVAL S. A Fiduciaria del mencionado Fideicomiso, Proceder con una Reforma integral del Fideicomiso contenida en el presente instrumento, cuya finalidad sea mantener la Titularidad Jurídica de los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y cumplir con las instrucciones generales impartidas sobre el destino de los bienes por parte de su beneficiario. A sí mismo el Banco del Pichincha ha acordado que el Sr. Rafael Heredia, mediante el aporte que realiza al Patrimonio autónomo del presente fideicomiso adquiera la calidad de Constituyente del mismo. Comparecen a la celebración de este contrato el Sr. Rafael Ernesto Heredia Correa, por sus propios y personales Derechos, parte a la que en adelante se podrá llamar como CEDENTE. EL Lcdo. Simón Acosta Espinosa, en Calidad de Vicepresidente y como tal representante legal del BANCO DEL PICHINCHA C.A. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la cual, en adelante, y para efectos del presente Contrato, se denominará CESIONARIO y/o BANCO. El SR. Marco Arturo Karolys Cordovez, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, de conformidad con el nombramiento que se adjunto como habilitante, parte a la cual, en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá denominar FIDEVAL o FIDUCIARIA. El SR. RAFAEL HEREDIA CEDE, a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A. la totalidad de Derechos que en calidad de Constituyente del Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (antes Fideicomiso Castor) le corresponden. En este sentido, exclusivamente el BANCO como único Beneficiario del Fideicomiso, tendrá derecho a impartir instrucciones a la Fiduciaria, participar en formas del referido Fideicomiso, formular reclamos en tal sentido, así como a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole y a solicitar la liquidación y terminación Del mismo El banco queda facultado a su vez a ceder la totalidad o parte de dichos derechos a cualquier título a Favor de terceros. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el CEDENTE, no tendrá derecho, obligación, ni participación alguna en el FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO, ni como constituyente ni como Beneficiario, por lo que renuncia incondicionalmente a participar en reformas del referido Fideicomiso, a formular reclamos en tal sentido, así como renuncia a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole, reconociendo y aceptando que el CESIONARIO, será el titular del cien por Ciento (100%) de los Derechos y Obligaciones que le correspondían en el mencionado FIDEICOMISO y su patrimonio autónomo. Por lo aquí mencionado, el CEDENTE, se desvincula completamente y absolutamente del FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	HEREDIA CORREA RAFAEL ERNESTO	SOLTERO(A)	MANTA
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDEVAL S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[6 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Número de Inscripción : 1224

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5246

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Cancelacion de Hipoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PICHINCHA LIMITED NASSAU. BAHAMAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPANIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7/7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa. El Banco Pichincha Cedió sus derechos al Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (Cesionario). El Fideicomiso Oleaginosas Del Puerto, representada por su fiduciaria, la compañía Fideval S. A. Administradora de Fondos y fideicomisos, quien a su vez comparece representada por su Gerente General Sr. Marco Karolys Córdovez, tal como se desprende del documento adjunto. La Compañía Oleaginosas del Puerto Olipuerto S. A, representada por su Gerente Sra. Ana Lucía Delgado Roman, tal como se desprende del nombramiento adjunto. Bienes inmuebles ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Entre ellos el predio compuesto de terreno y casa en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Biene Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie de total y aproximada del lote es de Diecinueve mil sesenta y ocho punto setenta metros cuadrados (19.078,70 m2.) Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total y aproximada del lote es de Quinientos noventa y dos metros cuadrados (592,0 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PAZMIÑO BALAREZO JENNIFER EVELIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006266 certifico hasta el día 2020-09-04, la Ficha Registral Número: 27687.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



Ficha Registral-Bien Inmueble

27702

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006271
Certifico hasta el día 2020-09-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2054510000

Fecha de Apertura: martes, 12 abril 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el sitio Mazato

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno que esta ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Superficie total y aproximada de: Dos mil Ciento quince metros cuadrados (2.115 m2).

Frente: Calle Pública número Ciento veinte y dos en treinta y tres punto cincuenta metros (33,50 m.)

Atras: Treinta y seis metros ochenta centímetros propiedad de tercero en veinte y un punto veinte metros (21,20 m) y propiedad del Constituyente en quince punto sesenta metros (15,60 m.)

Izquierdo: Con cincuenta y siete metros diez centímetros propiedad del Constituyente en catorce punto noventa metros (14,90 m) y propiedad de terceros en cuarenta y dos punto veinte metros (42,20 m).

Derecho: Propiedad de terceros en línea quebrada partiendo de atrás en seis punto sesenta metros (6,60 m), de esta medida hacia la derecha propiedad de terceros formando un ángulo abtuso en cuatro punto diez metros (4,10 m), del final de este punto propiedad de terceros en línea inclinada hasta topar con el frente en cuarenta y nueve punto cuarenta metros (49,40 m).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	512 miércoles, 10 marzo 1993	377	377
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	465 jueves, 04 junio 1998	2467	2500
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	7 miércoles, 12 marzo 2003	194	256
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	3 lunes, 30 mayo 2005	54	74
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	8 martes, 11 abril 2006	235	280
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1224 miércoles, 07 septiembre 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2489 miércoles, 07 septiembre 2011	42633	42718

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 10 marzo 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 febrero 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Castor Ecuatoriana Sociedad Anónima, representada por el Sr. Boris Jervis Troya, en calidad de Gerente General. El lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de DOS MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS.

Número de Inscripción : 512

Folio Inicial: 377

Número de Repertorio: 939

Folio Final : 377

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SANCHEZ RAMOS JOSE ELIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINOARGOTE DELGADO CECILIA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 04 junio 1998

Número de Inscripción : 465

Folio Inicial: 2467

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1759

Folio Final : 2467

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 mayo 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 12 marzo 2003

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 194

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 1084

Folio Final : 194

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Fideicomiso Mercantil. Compañía Castor Ecuatoriana S.A., la Compañía Fideval S.A. Administradora de Fondo y Fideicomiso y el Banco del Pichincha Cia Anónima., y/o Banco del Pichincha Lomited Nassau-Bahamas, el mismo que será denominado como Fideicomiso Castor Banco del Pichincha C.A. autoriza la transferencia de dominio de los bienes a los que hace referencia, al Patrimonio Autónomo que se configura por la celebración de este instrumento. Con los antecedentes Expuestos el constituyente transfiere a título de Fideicomiso Mercantil, dejando expresa constancia que mantienen plena validez y efectos las prohibiciones voluntarias de enajenar, la hipoteca de los inmuebles y la prenda de los muebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEVAL S.A. ADMIONISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 30 mayo 2005

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 54

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 2546

Folio Final : 54

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 abril 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Cesión de Derechos. El fideicomiso CASTOR, debidamente representado por la Compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la cual a su vez interviene legalmente representada por su Gerente General, El Sr. Marco Karolys Cordovez,

compañía que comparece como Fiduciaria y Representante legal del Fideicomiso Castor y en Calidad de Apoderada de su Constituyente, conforme consta del Contrato de fideicomiso Castro y el Poder Irrevocable dado a la Fiduciaria en dicho contrato. El Fideicomiso CASTOR, FIDEVAL S.A. En su calidad de Fiduciaria de referido Fideicomiso y en cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas por su Constituyente, Procede con la Cesión a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A. y el Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas de la Totalidad de los derechos sobre el Fideicomiso Castor y su Patrimonio Autónomo, Cesión que se realiza a Título de Dación en Pago como abono a las obligaciones que la Compañía Castor Ecuatoriana S.A. mantiene a Favor del Banco. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el banco será en adelante el titular del cien por ciento (100%) de los derechos del mencionado Fideicomiso y de su Patrimonio autónomo, pudiendo impartir las instrucciones que a bien tuviere sobre el fideicomiso y sus bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEICOMISO CASTOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 11 abril 2006

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 235

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 1677

Folio Final : 235

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2005

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Contrato de Reforma de Fideicomiso Mercantil. Cesión de Derechos. El Banco del Pichincha C. A en su calidad de único Beneficiario del Fideicomiso CASTOR, ha instruido a FIDEVAL S. A Fiduciaria del mencionado Fideicomiso, Proceder con una Reforma Integral del Fideicomiso contenida en el presente instrumento, cuya finalidad sea mantener la Titularidad Jurídica de los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y cumplir con las instrucciones generales impartidas sobre el destino de los bienes por parte de su beneficiario. A sí mismo el Banco del Pichincha ha acordado que el Sr. Rafael Heredia, mediante el aporte que realiza al Patrimonio autónomo del presente fideicomiso adquiera la calidad de Constituyente del mismo. Comparecen a la celebración de este contrato el Sr. Rafael Ernesto Heredia Correa, por sus propios y personales Derechos, parte a la que en adelante se podrá llamar como CEDENTE. EL Lcdo. Simón Acosta Espinosa, en Calidad de Vicepresidente y como tal representante legal del BANCO DEL PICHINCHA C.A. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la cual, en adelante, y para efectos del presente Contrato, se denominará CESIONARIO y/o BANCO. El SR. Marco Arturo Karolys Cordovez, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la cual, en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá denominar FIDEVAL o FIDUCIARIA. El SR. RAFAEL HEREDIA CEDE, a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A. la totalidad de Derechos que en calidad de Constituyente del Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (antes Fideicomiso Castor) le corresponden. En este sentido, exclusivamente el BANCO como único Beneficiario del Fideicomiso, tendrá derecho a impartir instrucciones a la Fiduciaria, participar en formas del referido Fideicomiso, formular reclamos en tal sentido, así como a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole y a solicitar la liquidación y terminación Del mismo El banco queda facultado a su vez a ceder la totalidad o parte de dichos derechos a cualquier título a Favor de terceros. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el CEDENTE, no tendrá derecho, obligación, ni participación alguna en el FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO, ni como constituyente ni como Beneficiario, por lo que renuncia incondicionalmente a participar en reformas del referido Fideicomiso, a formular reclamos en tal sentido, así como renuncia a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole, reconociendo y aceptando que el CESIONARIO, será el titular del cien por Ciento (100%) de los Derechos y Obligaciones que le correspondían en el mencionado FIDEICOMISO y su patrimonio autónomo. Por lo aquí mencionado, el CEDENTE, se desvincula completamente y absolutamente del FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	HEREDIA CORREA RAFAEL ERNESTO	SOLTERO(A)	MANTA
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDEVAL S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Número de Inscripción : 1224

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5246

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Cancelación de Hipoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PICHINCHA LIMITED NASSAU. BAHAMAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Número de Inscripción : 2489

Folio Inicial: 42633

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5247

Folio Final : 42633

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Banco Pichincha Cedio sus derechos al Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (Cesionario). El Fideicomiso Oleaginosas Del Puerto, representada por su fiduciaria, la compañía Fideval S. A. Administradora de Fondos y fideicomisos, quien a su vez comparece representada por su Gerente General Sr. Marco Karolys Córdovez, tal como se desprende del documento adjunto. La Compañía Oleaginosas del Puerto Olipuerto S. A, representada por su Gerente Sra. Ana Lucía Delgado Roman, tal como se desprende del nombramiento adjunto. Bienes inmuebles ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Entre ellos el predio compuesto de terreno y casa en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Bien Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie de total y aproximada del lote es de Diecinueve mil sesenta y ocho punto setenta metros cuadrados (19.078,70 m2.) Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total y aproximada del lote es de Quinientos noventa y dos metros cuadrados (592,0 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PAZMIÑO BALAREZO JENNIFER EVELIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006271 certifico hasta el día 2020-09-04, la Ficha Registral Número: 27702.



Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 5/5

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Ficha Registral-Bien Inmueble

27714

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006268
Certifico hasta el día 2020-09-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 12 abril 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un predio compuesto de terreno y casa en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Superficie total y aproximada de: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (369 m2).
Frente: Calle pública Quince de Abril en diecinueve punto cincuenta metros (19,50 m).
Atras: Propiedad de terceros en veinte y un punto cincuenta metros (21,50 m).
Izquierdo: Callejón Público en dieciocho metros (18.00 m).
Derecho: Propiedad de terceros en dieciocho metros (18.00 m).
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1477 lunes, 09 agosto 1993	1046	1046
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	465 jueves, 04 junio 1998	2467	2500
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	7 miércoles, 12 marzo 2003	194	256
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	3 lunes, 30 mayo 2005	54	74
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	8 martes, 11 abril 2006	235	280
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1224 miércoles, 07 septiembre 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2489 miércoles, 07 septiembre 2011	42633	42718

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 09 agosto 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 julio 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Castor Ecuatoriana Sociedad Anónima, representada por el Sr. Boris Jervis Troya, en calidad de Gerente General. Un predio compuesto de terreno y casa ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Predio que tiene una superficie total de Trescientos sesenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD	NO DEFINIDO	MANTA

ANONIMA
VENDEDOR ANCHUNDIA ANCHUNDIA SEGUNDO ROSENDO
VENDEDOR LOPEZ FLORES MARIA TERESA

CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 04 junio 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 mayo 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 465

Folio Inicial: 2467

Número de Repertorio: 1759

Folio Final : 2467

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO	ANONIMA		
DEUDOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 12 marzo 2003

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Fideicomiso Mercantil. Compañía Castor Ecuatoriana S.A., la Compañía Fideval S.A. Administradora de Fondo y Fideicomiso y el Banco del Pichincha Cia Anónima., y/o Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas, el mismo que será denominado como Fideicomiso Castor Banco del Pichincha C.A. autoriza la transferencia de dominio de los bienes a los que hace referencia, al Patrimonio Autónomo que se configura por la celebración de este instrumento. Con los antecedentes Expuestos el constituyente transfiere a título de Fideicomiso Mercantil, dejando expresa constancia que mantienen plena validez y efectos las prohibiciones voluntarias de enajenar, la hipoteca de los inmuebles y la prenda de los muebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 194

Número de Repertorio: 1084

Folio Final : 194

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEVAL S.A. ADMIONISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 30 mayo 2005

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 abril 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 54

Número de Repertorio: 2546

Folio Final : 54

Contrato de Cesión de Derechos. El fideicomiso CASTOR, debidamente representado por la Compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la cual a su vez interviene legalmente representada por su Gerente General, El Sr. Marco Karolys Cordovez, compañía que comparece como Fiduciaria y Representante legal del Fideicomiso Castor y en Calidad de Apoderada de su Constituyente, conforme consta del Contrato de fideicomiso Castro y el Poder Irrevocable dado a la Fiduciaria en dicho contrato. El Fideicomiso CASTOR, FIDEVAL S.A. En su calidad de Fiduciaria de referido Fideicomiso y en cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas por su Constituyente, Procede con la Cesión a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A., y el Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas de la Totalidad de los derechos sobre el Fideicomiso Castor y su Patrimonio Autónomo, Cesión que se realiza a Título de Dación en Pago como abono a

las obligaciones que la Compañía Castor Ecuatoriana S.A. mantiene a Favor del Banco. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el banco será en adelante el titular del cien por ciento (100%) de los derechos del mencionado Fideicomiso y de su Patrimonio autónomo, pudiendo impartir las instrucciones que a bien tuviere sobre el fideicomiso y sus bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEICOMISO CASTOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 11 abril 2006

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 235

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 1677

Folio Final : 235

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Reforma de Fideicomiso Mercantil. Cesión de Derechos. El Banco del Pichincha C. A en su calidad de único Beneficiario del Fideicomiso CASTOR, ha instruido a FIDEVAL S. A Fiduciaria del mencionado Fideicomiso, Proceder con una Reforma integral del Fideicomiso contenida en el presente instrumento, cuya finalidad sea mantener la Titularidad Jurídica de los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y cumplir con las instrucciones generales impartidas sobre el destino de los bienes por parte de su beneficiario. A sí mismo el Banco del Pichincha ha acordado que el Sr. Rafael Heredia, mediante el aporte que realiza al Patrimonio autónomo del presente fideicomiso adquiera la calidad de Constituyente del mismo. Comparecen a la celebración de este contrato el Sr. Rafael Ernesto Heredia Correa, por sus propios y personales Derechos, parte a la que en adelante se podrá llamar como CEDENTE. EL Lcdo. Simón Acosta Espinosa, en Calidad de Vicepresidente y como tal representante legal del BANCO DEL PICHINCHA C.A. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, pare a la cual, en adelante, y para efectos del presente Contrato, se denominará CESIONARIO y/o BANCO. El SR. Marco Arturo Karolys Cordovez, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, de conformidad con el nombramiento que se adjunto como habilitante, parte a la cual, en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá denominar FIDEVAL o FIDUCIARIA. El SR. RAFAEL HEREDIA CEDE, a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A, la totalidad de Derechos que en calidad de Constituyente del Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (antes Fideicomisos Castor) le corresponden. En este sentido, exclusivamente el BANCO como único Beneficiario del Fideicomiso, tendrá derecho a impartir instrucciones a la Fiduciaria, participar en formas del referido Fideicomiso, formular reclamos en tal sentido, así como a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole y a solicitar la liquidación y terminación Del mismo El banco queda facultado a su vez a ceder la totalidad o parte de dichos derechos a cualquier título a Favor de terceros. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el CEDENTE, no tendrá derecho, obligación, ni participación alguna en el FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO, ni como constituyente ni como Beneficiario, por lo que renuncia incondicionalmente a participar en reformas del referido Fideicomiso, a formular reclamos en tal sentido, así como renuncia a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole, reconociendo y aceptando que el CESIONARIO, será el titular del cien por Ciento (100%) de los Derechos y Obligaciones que le correspondían en el mencionado FIDEICOMISO y su patrimonio autónomo. Por lo aquí mencionado, el CEDENTE, se desvincula completamente y absolutamente del FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	HEREDIA CORREA RAFAEL ERNESTO	SOLTERO(A)	MANTA
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDEVAL S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Número de Inscripción : 1224

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5246

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelacion de Hipoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PICHINCHA LIMITED NASSAU. BAHAMAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Número de Inscripción : 2489

Folio Inicial: 42633

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5247

Folio Final : 42633

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Banco Pichincha Cedio sus derechos al Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (Cesionario). El Fideicomiso Oleaginosas Del Puerto, representada por su fiduciaria, la compañía Fideval S. A. Administradora de Fondos y fideicomisos, quien a su vez comparece representada por su Gerente General Sr. Marco Karolys Córdovéz, tal como se desprende del documento adjunto. La Compañía Oleaginosas del Puerto Olipuerto S. A, representada por su Gerente Sra. Ana Lucía Delgado Roman, tal como se desprende del nombramiento adjunto. Bienes inmuebles ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Entre ellos el predio compuesto de terreno y casa en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Bien Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie de total y aproximada del lote es de Diecinueve mil sesenta y ocho punto setenta metros cuadrados (19.078,70 m2.) Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total y aproximada del lote es de Quinientos noventa y dos metros cuadrados (592,0 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PAZMIÑO BALAREZO JENNIFER EVELIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006268 certifico hasta el día 2020-09-04, la Ficha Registral Número: 27714.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

27715

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006267
Certifico hasta el día 2020-09-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 12 abril 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el sitio Mazato

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí. Superficie total y aproximada de: OCHENTA Y UNO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (81,90 m²), que tiene los siguientes linderos y medidas:

Frente: Calle pública quince de Abril en cuatro punto sesenta metros (4,60 m)

Atras: Propiedad de terceros en cuatro punto cincuenta metros (4,50 m)

Izquierdo: Propiedad del Constituyente en dieciocho metros (18.00 m).

Derecho: Propiedad de terceros en dieciocho metros (18.00 m)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2006 miércoles, 28 septiembre 1994	1355	1356
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	465 jueves, 04 junio 1998	2467	2500
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	7 miércoles, 12 marzo 2003	194	256
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	3 lunes, 30 mayo 2005	54	74
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	8 martes, 11 abril 2006	235	280
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1224 miércoles, 07 septiembre 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2489 miércoles, 07 septiembre 2011	42633	42718

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 28 septiembre 1994

Número de Inscripción : 2006

Folio Inicial: 1355

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4612

Folio Final : 1355

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 julio 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Castor Ecuatoriana Sociedad Anónima, representada por el Sr. Boris Jervis Troya. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui, perteneciente al cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Ochenta y un metros cuadrados noventa decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ FLORES MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR ANCHUNDIA ANCHUNDIA SEGUNDO ROSERO

CASADO(A)

MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 04 junio 1998

Número de Inscripción : 465

Folio Inicial: 2467

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1759

Folio Final : 2467

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 mayo 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO	ANONIMA		
DEUDOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 12 marzo 2003

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 194

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 1084

Folio Final : 194

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Fideicomiso Mercantil. Compañía Castor Ecuatoriana S.A., la Compañía Fideval S.A. Administradora de Fondo y Fideicomiso y el Banco del Pichincha Cia Anónima., y/o Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas, el mismo que será denominado como Fideicomiso Castor Banco del Pichincha C.A. autoriza la transferencia de dominio de los bienes a los que hace referencia, al Patrimonio Autónomo que se configura por la celebración de este instrumento. Con los antecedentes Expuestos el constituyente transfiere a título de Fideicomiso Mercantil, dejando expresa constancia que mantienen plena validez y efectos las prohibiciones voluntarias de enajenar, la hipoteca de los inmuebles y la prenda de los muebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEVAL S.A. ADMIONISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 30 mayo 2005

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 54

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 2546

Folio Final : 54

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 abril 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Cesión de Derechos. El fideicomiso CASTOR, debidamente representado por la Compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la cual a su vez interviene legalmente representada por su Gerente General, El Sr. Marco Karolys Cordovez, compañía que comparece como Fiduciaria y Representante legal del Fideicomiso Castor y en Calidad de Apoderada de su Constituyente, conforme consta del Contrato de fideicomiso Castro y el Poder Irrevocable dado a la Fiduciaria en dicho contrato. El Fideicomiso CASTOR, FIDEVAL S.A. En su calidad de Fiduciaria de referido Fideicomiso y en cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas por su Constituyente, Procede con la Cesión a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A., y el Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas de la Totalidad de los derechos sobre el Fideicomiso Castor y su Patrimonio Autónomo. Cesión que se realiza a Título de Dación en Pago como abono a las obligaciones que la Compañía Castor Ecuatoriana S.A. mantiene a Favor del Banco. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el banco será en adelante el titular del cien por ciento (100%) de los derechos del mencionado Fideicomiso y de su Patrimonio autónomo, pudiendo impartir las instrucciones que a bien tuviere sobre el fideicomiso y sus bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEICOMISO CASTOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 11 abril 2006

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 235

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 1677

Folio Final : 235

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Reforma de Fideicomiso Mercantil. Cesión de Derechos. El Banco del Pichincha C. A en su calidad de único Beneficiario del Fideicomiso CASTOR, ha instruido a FIDEVAL S. A Fiduciaria del mencionado Fideicomiso, Proceder con una Reforma integral del Fideicomiso contenida en el presente instrumento, cuya finalidad sea mantener la Titularidad Jurídica de los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y cumplir con las instrucciones generales impartidas sobre el destino de los bienes por parte de su beneficiario. A sí mismo el Banco del Pichincha ha acordado que el Sr. Rafael Heredia, mediante el aporte que realiza al Patrimonio autónomo del presente fideicomiso adquiera la calidad de Constituyente del mismo. Comparecen a la celebración de este contrato el Sr. Rafael Ernesto Heredia Correa, por sus propios y personales Derechos, parte a la que en adelante se podrá llamar como CEDENTE. EL Ldo. Simón Acosta Espinosa, en Calidad de Vicepresidente y como tal representante legal del BANCO DEL PICHINCHA C.A. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, pare a la cual, en adelante, y para efectos del presente Contrato, se denominará CESIONARIO y/o BANCO. El SR. Marco Arturo Karolys Cordovez, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, de conformidad con el nombramiento que se adjunto como habilitante, parte a la cual, en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá denominar FIDEVAL o FIDUCIARIA. El SR. RAFAEL HEREDIA CEDE, a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A, la totalidad de Derechos que en calidad de Constituyente del Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (antes Fideicomisos Castor) le corresponden. En este sentido, exclusivamente el BANCO como único Beneficiario del Fideicomiso, tendrá derecho a impartir instrucciones a la Fiduciaria, participar en formas del referido Fideicomiso, formular reclamos en tal sentido, así como a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole y a solicitar la liquidación y terminación Del mismo El banco queda facultado a su vez a ceder la totalidad o parte de dichos derechos a cualquier título a Favor de terceros. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el CEDENTE, no tendrá derecho, obligación, ni participación alguna en el FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO, ni como constituyente ni como Beneficiario, por lo que renuncia incondicionalmente a participar en reformas del referido Fideicomiso, a formular reclamos en tal sentido, así como renuncia a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole, reconociendo y aceptando que el CESIONARIO, será el titular del cien por Ciento (100%) de los Derechos y Obligaciones que le correspondían en el mencionado FIDEICOMISO y su patrimonio autónomo. Por lo aquí mencionado, el CEDENTE, se desvincula completamente y absolutamente del FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	HEREDIA CORREA RAFAEL ERNESTO	SOLTERO(A)	MANTA
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDEVAL S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Número de Inscripción : 1224

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5246

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelacion de Hipoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PICHINCHA LIMITED NASSAU. BAHAMAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPANIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[7/7] COMPRA VENTA
Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

El Banco Pichincha Cedió sus derechos al Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (Cesionario). El Fideicomiso Oleaginosas Del Puerto, representada por su fiduciaria, la compañía Fideval S. A. Administradora de Fondos y fideicomisos, quien a su vez comparece representada por su Gerente General Sr. Marco Karolys Córdovez, tal como se desprende del documento adjunto. La Compañía Oleaginosas del Puerto Olipuerto S. A, representada por su Gerente Sra. Ana Lucía Delgado Roman, tal como se desprende del nombramiento adjunto. Bienes inmuebles ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Entre ellos el predio compuesto de terreno y casa en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Bien Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie de total y aproximada del lote es de Diecinueve mil sesenta y ocho punto setenta metros cuadrados (19.078,70 m2.) Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total y aproximada del lote es de Quinientos noventa y dos metros cuadrados (592,0 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PAZMIÑO BALAREZO JENNIFER EVELIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006267 certifico hasta el día 2020-09-04, la Ficha Registral Número: 27715.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



Ficha Registral-Bien Inmueble

27740

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006269
Certifico hasta el día 2020-09-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 13 abril 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: Parroquia Tarqui del cantón Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí cuyos linderos dimensiones, superficie y demás características: POR EL FRENTE: Callejón Público en dieciséis punto diez metros (16,10 m). POR ATRAS: Propiedad de terceros en dieciséis punto diez metros (16,10m) POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Constituyente en veinte y dos punto cincuenta metros (22,50 m) POR EL COSTADO IZQUIERDO: En una parte con callejón público y en otra con propiedad de terceros en veinte y dos punto ochenta metros (22,80 m) Superficie total y aproximada de: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (364,66 m2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	649 miércoles, 15 mayo 1996	441	442
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	465 jueves, 04 junio 1998	2467	2500
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	7 miércoles, 12 marzo 2003	194	256
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	3 lunes, 30 mayo 2005	54	74
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	8 martes, 11 abril 2006	235	280
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1224 miércoles, 07 septiembre 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2489 miércoles, 07 septiembre 2011	42633	42718

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 15 mayo 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 abril 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Castor Ecuatoriana Sociedad Anónima, representada por el Sr. Ing. Boris Jervis Troya. El lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA BAILON ROSARIO CARMELINA	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR DELGADO LUCAS OLMEDO VICENTE

CASADO(A)

MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 04 junio 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 mayo 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 465

Folio Inicial: 2467

Número de Repertorio: 1759

Folio Final : 2467

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	COMPANIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO	ANONIMA		
DEUDOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 12 marzo 2003

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Fideicomiso Mercantil. Compañía Castor Ecuatoriana S.A., la Compañía Fideval S.A. Administradora de Fondo y Fideicomiso y el Banco del Pichincha Cia Anónima., y/o Banco del Pichincha Lomited Nassau-Bahamas, el mismo que será denominado como Fideicomiso Castor Banco del Pichincha C.A. autoriza la transferencia de dominio de los bienes a los que hace referencia, al Patrimonio Autónomo que se configura por la celebración de este instrumento. Con los antecedentes Expuestos el constituyente transfiere a título de Fideicomiso Mercantil, dejando expresa constancia que mantienen plena validez y efectos las prohibiciones voluntarias de enajenar, la hipoteca de los inmuebles y la prenda de los muebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 194

Número de Repertorio: 1084

Folio Final : 194

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	COMPANIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEVAL S.A. ADMIONISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 30 mayo 2005

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 abril 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Cesión de Derechos. El fideicomiso CASTOR, debidamente representado por la Compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la cual a su vez interviene legalmente representada por su Gerente General, El Sr. Marco Karolys Cordovez, compañía que comparece como Fiduciaria y Representante legal del Fideicomiso Castor y en Calidad de Apoderada de su Constituyente, conforme consta del Contrato de fideicomiso Castro y el Poder Irrevocable dado a la Fiduciaria en dicho contrato. El Fideicomiso CASTOR, FIDEVAL S.A. En su calidad de Fiduciaria de referido Fideicomiso y en cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas por su Constituyente, Procede con la Cesión a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A., y el Banco del Pichincha Limited Nassau-Bahamas de la Totalidad de los derechos sobre el Fideicomiso Castor y su Patrimonio Autónomo, Cesión que se realiza a Título de Dación en Pago como abono a las obligaciones que la Compañía Castor Ecuatoriana S.A. mantiene a Favor del Banco. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el banco será en adelante el titular del cien por ciento (100%) de los derechos del mencionado Fideicomiso y de su Patrimonio autónomo, pudiendo impartir las instrucciones que a bien tuviere sobre el fideicomiso y sus bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 54

Número de Repertorio: 2546

Folio Final : 54

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDEICOMISO CASTOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 11 abril 2006

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 235

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 1677

Folio Final : 235

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Reforma de Fideicomiso Mercantil. Cesión de Derechos. El Banco del Pichincha C. A en su calidad de único Beneficiario del Fideicomiso CASTOR, ha instruido a FIDEVAL S. A Fiduciaria del mencionado Fideicomiso, Proceder con una Reforma integral del Fideicomiso contenida en el presente instrumento, cuya finalidad sea mantener la Titularidad Jurídica de los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y cumplir con las instrucciones generales impartidas sobre el destino de los bienes por parte de su beneficiario. A sí mismo el Banco del Pichincha ha acordado que el Sr. Rafael Heredia, mediante el aporte que realiza al Patrimonio autónomo del presente fideicomiso adquiera la calidad de Constituyente del mismo. Comparecen a la celebración de este contrato el Sr. Rafael Ernesto Heredia Correa, por sus propios y personales Derechos, parte a la que en adelante se podrá llamar como CEDENTE. EL Lcdo. Simón Acosta Espinosa, en Calidad de Vicepresidente y como tal representante legal del BANCO DEL PICHINCHA C.A. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, pare a la cual, en adelante, y para efectos del presente Contrato, se denominará CESIONARIO y/o BANCO. El SR. Marco Arturo Karolys Cordovez, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, de conformidad con el nombramiento que se adjunto como habilitante, parte a la cual, en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá denominar FIDEVAL o FIDUCIARIA. El SR. RAFAEL HEREDIA CEDE, a FAVOR DEL BANCO DEL PICHINCHA C.A. la totalidad de Derechos que en calidad de Constituyente del Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (antes Fideicomisos Castor) le corresponden. En este sentido, exclusivamente el BANCO como único Beneficiario del Fideicomiso, tendrá derecho a impartir instrucciones a la Fiduciaria, participar en formas del referido Fideicomiso, formular reclamos en tal sentido, así como a solicitar a la Fiduciaria y /o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole y a solicitar la liquidación y terminación Del mismo El banco queda facultado a su vez a ceder la totalidad o parte de dichos derechos a cualquier título a Favor de terceros. En virtud de la cesión efectuada por esta escritura pública, el CEDENTE, no tendrá derecho, obligación, ni participación alguna en el FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO, ni como constituyente ni como Beneficiario, por lo que renuncia incondicionalmente a participar en reformas del referido Fideicomiso, a formular reclamos en tal sentido, así como renuncia a solicitar a la Fiduciaria y/o al Fideicomiso información y rendición de cuentas de cualquier índole, reconociendo y aceptando que el CESIONARIO, será el titular del cien por Ciento (100%) de los Derechos y Obligaciones que le correspondían en el mencionado FIDEICOMISO y su patrimonio autónomo. Por lo aquí mencionado, el CEDENTE, se desvincula completamente y absolutamente del FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	HEREDIA CORREA RAFAEL ERNESTO	SOLTERO(A)	MANTA
CESIONARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDEVAL S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Número de Inscripción : 1224

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5246

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelacion de Hipoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PICHINCHA LIMITED NASSAU. BAHAMAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPANIA CASTOR ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7/7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Banco Pichincha Cedió sus derechos al Fideicomiso Oleaginosas del Puerto (Cesionario). El Fideicomiso Oleaginosas Del Puerto, representada por su fiduciaria, la compañía Fideval S. A. Administradora de Fondos y fideicomisos, quien a su vez comparece representada por su Gerente General Sr. Marco Karolys Córdovez, tal como se desprende del documento adjunto. La Compañía Oleaginosas del Puerto Olipuerto S. A, representada por su Gerente Sra. Ana Lucía Delgado Roman, tal como se desprende del nombramiento adjunto. Bienes inmuebles ubicados en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Entre ellos el predio compuesto de terreno y casa en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Bien Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie de total y aproximada del lote es de Diecinueve mil sesenta y ocho punto setenta metros cuadrados (19.078,70 m2.) Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total y aproximada del lote es de Quinientos noventa y dos metros cuadrados (592,0 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL OLEAGINOSAS DEL PUERTO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PAZMIÑO BALAREZO JENNIFER EVELIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006269 certifico hasta el día 2020-09-04, la Ficha Registral Número: 27740.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092020-019180

N° ELECTRÓNICO : 206288

Fecha: 2020-09-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-45-28-000

Ubicado en: LA VICTORIA B. 15 DE ABRIL P. TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1331.26 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792299195001	CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 125,604.38

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 125,604.38

SON: CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO DÓLARES 38/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 01 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



119358OESSQSP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-03 16:35:19

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 082020-018828****N° ELECTRÓNICO : 206183****Fecha:** 2020-08-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-45-10-000

Ubicado en: MAZATO CALLE 15 DE ABRIL C.118

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 2115 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1792299195001	CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 180,557.55

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 180,557.55

SON: CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 55/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 25 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1190051OTSHQ3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2020-08-26 07:32:10**

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082020-018519

N° ELECTRÓNICO : 206096

Fecha: 2020-08-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-45-24-000

Ubicado en: B. 15 DE ABRIL PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 369 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792299195001	CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 50,184.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 50,184.00

SON: CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 20 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



118694TDZKGAB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-08-21 09:22:33

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 082020-018829****N° ELECTRÓNICO : 206184****Fecha:** 2020-08-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-45-25-000

Ubicado en: LA VICTORIA C.15 DE ABRIL P. TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 81.9 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1792299195001	CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,138.40

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,138.40

SON: ONCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 25 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1190069PEFV7C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-08-26 07:34:13

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082020-018636

N° ELECTRÓNICO : 206134

Fecha: 2020-08-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-45-23-000

Ubicado en: B. 15 DE ABRIL PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 364.66 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792299195001	CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 49,593.76

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 49,593.76

SON: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 76/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 22 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



118811JQTYDSS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-08-24 07:33:32

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082020-018635

N° ELECTRÓNICO : 206133

Fecha: 2020-08-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-45-22-000

Ubicado en: LA VICTORIA B. 15 DE ABRIL TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792299195001	CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,584.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 19,584.00

SON: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 22 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



118810LP2CYQK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-08-24 07:34:00

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 082020-018637**

N° ELECTRÓNICO : 206135

Fecha: 2020-08-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-45-26-000

Ubicado en: B. 15 DE ABRIL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 220 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1792299195001	CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 31,900.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 31,900.00

SON: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: lunes 22 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



118812JYA1T9E

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-08-24 07:32:43

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082020-018638

N° ELECTRÓNICO : 206136

Fecha: 2020-08-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-45-27-000

Ubicado en: B. 15 DE ABRIL P. TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 592 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792299195001	CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 73,145.74

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 73,145.74

SON: SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DÓLARES 74/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 22 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



118813WNNXAQ5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-08-24 07:31:44

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



N° 082020-018422

Manta, jueves 20 agosto 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1792299195001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 20 octubre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



118597QEI6DZP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-021142

Manta, martes 29 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-45-25-000 perteneciente a CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A. con C.C. 1792299195001 ubicada en LA VICTORIA C.15 DE ABRIL P. TARQUI BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,138.40 ONCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 29 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



121330IPD9BCT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**N° 092020-021141**

Manta, martes 29 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-45-24-000 perteneciente a CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A. . con C.C. 1792299195001 ubicada en B. 15 DE ABRIL PARROQUIA TARQUI BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$50,184.00 CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: jueves 29 octubre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



121329M8A5RQL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-021140

Manta, martes 29 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-45-10-000 perteneciente a CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A. . con C.C. 1792299195001 ubicada en MAZATO CALLE 15 DE ABRIL C.118 BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$180,557.55 CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 55/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 29 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



121328SEVCSMI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 092020-019372

Manta, jueves 03 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-45-28-000 perteneciente a CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A. . con C.C. 1792299195001 ubicada en LA VICTORIA B. 15 DE ABRIL P. TARQUI BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$125,604.38 CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO DÓLARES 38/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 03 octubre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



119550PZU7Y3I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-021144

Manta, martes 29 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-45-22-000 perteneciente a CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A. . con C.C. 1792299195001 ubicada en LA VICTORIA B. 15 DE ABRIL TARQUI BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,584.00 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 29 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1213320E9FQ35

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 092020-021143

Manta, martes 29 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-45-23-000 perteneciente a CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A. . con C.C. 1792299195001 ubicada en B. 15 DE ABRIL PARROQUIA TARQUI BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$49,593.76 CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 76/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: jueves 29 octubre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



121331VVFUIMW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-021145

Manta, martes 29 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-45-26-000 perteneciente a CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A. . con C.C. 1792299195001 ubicada en B. 15 DE ABRIL BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$31,900.00 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 29 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



121333W9HHOID

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 092020-021149

Manta, martes 29 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-45-27-000 perteneciente a CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A. con C.C. 1792299195001 ubicada en B. 15 DE ABRIL P. TARQUI BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$73,145.74 SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DÓLARES 74/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 29 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1213371XHISMJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 320261

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-05-45-28-000	1348	\$ 131766.92

2020-01-14 10:10:24			
Dirección	Año	Control	Nº Título
LA VICTORIA B. 15 DE ABRIL P. TARQUI	2020	447742	320261

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	27.35	-2.74	24.61
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	4.80	-1.92	2.88
MEJORAS 2012	5.29	-2.12	3.17
MEJORAS 2013	11.69	-4.68	7.01
MEJORAS 2014	12.35	-4.94	7.41
MEJORAS 2015	0.06	-0.02	0.04
MEJORAS 2016	1.71	-0.68	1.03
MEJORAS 2017	17.41	-6.96	10.45
MEJORAS 2018	18.79	-7.52	11.27
MEJORAS 2019	2.58	-1.03	1.55
MEJORAS HASTA 2010	112.57	-45.03	67.54
TASA DE SEGURIDAD	20.51	0.00	20.51
TOTAL A PAGAR			\$ 157.47
VALOR PAGADO			\$ 157.47
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-13 16:37:21 - VERA CORNEJO VIVIANA
MONSERRATE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2411809659560

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-05-45-10-000	2115	\$ 204229.67

2020-01-14 10:11:21			
Dirección	Año	Control	Nº Título
MAZATO CALLE 15 DE ABRIL C.118	2020	447760	320268

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CIA.OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	

Fecha de pago: 2020-01-13 16:42:39 - VERA CORNEJO VIVIANA
MONSERRATE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	60.32	-6.03	54.29
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	8.40	-3.36	5.04
MEJORAS 2012	8.84	-3.54	5.30
MEJORAS 2013	18.18	-7.27	10.91
MEJORAS 2014	19.20	-7.68	11.52
MEJORAS 2015	0.10	-0.04	0.06
MEJORAS 2016	3.01	-1.20	1.81
MEJORAS 2017	27.36	-10.94	16.42
MEJORAS 2018	32.56	-13.02	19.54
MEJORAS 2019	3.81	-1.52	2.29
MEJORAS HASTA 2010	188.56	-75.42	113.14
TASA DE SEGURIDAD	54.29	0.00	54.29
TOTAL A PAGAR			\$ 294.61
VALOR PAGADO			\$ 294.61
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1030238662800

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 320265

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-05-45-24-000	388	\$ 52209.28

2020-01-14 10:07:10			
Dirección	Año	Control	N° Título
B. 15 DE ABRIL PARROQUIA TARQUI	2020	447755	320265

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CIA.OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	

Fecha de pago: 2020-01-13 16:40:37 - VERA CORNEJO VIVIANA
MONSERRATE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(*) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	8.88	-0.89	7.99
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	2.75	-1.10	1.65
MEJORAS 2012	3.85	-1.54	2.31
MEJORAS 2013	11.28	-4.51	6.77
MEJORAS 2014	11.92	-4.77	7.15
MEJORAS 2015	0.03	-0.01	0.02
MEJORAS 2016	0.93	-0.37	0.56
MEJORAS 2017	16.21	-6.48	9.73
MEJORAS 2018	11.41	-4.56	6.85
MEJORAS 2019	1.77	-0.71	1.06
MEJORAS HASTA 2010	74.19	-29.68	44.51
SOLAR NO EDIFICADO	59.18	0.00	59.18
TASA DE SEGURIDAD	5.92	0.00	5.92
TOTAL A PAGAR			\$ 153.70
VALOR PAGADO			\$ 153.7
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3026905553920

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-05-45-25-000	84	\$ 12833.52

2020-01-14 10:08:14			
Dirección	Año	Control	Nº Título
LA VICTORIA C.15 DE ABRIL P. TARQUI	2020	447752	320264

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CIA.OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.46	-0.18	0.28
MEJORAS 2012	0.60	-0.24	0.36
MEJORAS 2013	1.60	-0.64	0.96
MEJORAS 2014	1.69	-0.68	1.01
MEJORAS 2016	0.16	-0.06	0.10
MEJORAS 2017	2.32	-0.93	1.39
MEJORAS 2018	1.88	-0.75	1.13
MEJORAS 2019	0.32	-0.13	0.19
MEJORAS HASTA 2010	12.02	-4.81	7.21
TASA DE SEGURIDAD	0.59	0.00	0.59
TOTAL A PAGAR			\$ 13.22
VALOR PAGADO			\$ 13.22
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-13 16:40:03 - VERA CORNEJO VIVIANA
MONSERRATE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2670623104920

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 320266

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-05-45-23-000	365	\$ 78400.74

2020-01-14 10:11:51			
Dirección	Año	Control	N° Título
B. 15 DE ABRIL PARROQUIA TARQUI	2020	447756	320266

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CIA.OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	17.86	-1.79	16.07
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	3.66	-1.46	2.20
MEJORAS 2012	3.90	-1.56	2.34
MEJORAS 2013	8.18	-3.27	4.91
MEJORAS 2014	8.64	-3.46	5.18
MEJORAS 2015	0.04	-0.02	0.02
MEJORAS 2016	1.31	-0.52	0.79
MEJORAS 2017	12.28	-4.91	7.37
MEJORAS 2018	14.21	-5.68	8.53
MEJORAS 2019	1.55	-0.62	0.93
MEJORAS HASTA 2010	59.67	-23.87	35.80
TASA DE SEGURIDAD	12.76	0.00	12.76
TOTAL A PAGAR			\$ 96.90
VALOR PAGADO			\$ 96.9
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-13 16:41:25 - VERA CORNEJO VIVIANA
MONSERRATE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2516049711280

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-05-45-22-000	170	\$ 24508.9

2020-01-14 10:06:18			
Dirección	Año	Control	Nº Título
LA VICTORIA B. 15 DE ABRIL TARQUI	2020	447758	320267

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CIA.OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	

Fecha de pago: 2020-01-13 16:42:03 - VERA CORNEJO VIVIANA

MONSERRATE

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.47	-0.35	3.12
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	1.19	-0.48	0.71
MEJORAS 2012	1.57	-0.63	0.94
MEJORAS 2013	4.34	-1.74	2.60
MEJORAS 2014	4.58	-1.83	2.75
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.41	-0.16	0.25
MEJORAS 2017	6.27	-2.51	3.76
MEJORAS 2018	4.87	-1.95	2.92
MEJORAS 2019	0.72	-0.29	0.43
MEJORAS HASTA 2010	26.72	-10.69	16.03
SOLAR NO EDIFICADO	27.76	0.00	27.76
TASA DE SEGURIDAD	2.08	0.00	2.08
TOTAL A PAGAR			\$ 63.36
VALOR PAGADO			\$ 63.36
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3172466042880

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 320263

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-05-45-26-000	215	\$ 30383.8

2020-01-14 10:08:45			
Dirección	Año	Control	N° Título
B. 15 DE ABRIL	2020	447751	320263

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CIA. OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	2.96	-0.30	2.66
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.67	-0.27	0.40
MEJORAS 2012	0.61	-0.24	0.37
MEJORAS 2013	0.94	-0.38	0.56
MEJORAS 2014	0.99	-0.40	0.59
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.25	-0.10	0.15
MEJORAS 2017	1.49	-0.60	0.89
MEJORAS 2018	2.52	-1.01	1.51
MEJORAS 2019	0.44	-0.18	0.26
MEJORAS HASTA 2010	10.71	-4.28	6.43
SOLAR NO EDIFICADO	23.67	0.00	23.67
TASA DE SEGURIDAD	1.78	0.00	1.78
TOTAL A PAGAR			\$ 39.28
VALOR PAGADO			\$ 39.28
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-13 16:39:19 - VERA CORNEJO VIVIANA
MONSERRATE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT424343920960

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-05-45-27-000	587	\$ 76345.22

Dirección	Año	Control	Nº Título
B. 15 DE ABRIL P. TARQUI	2020	447 745	320262

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CIA.OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	

Fecha de pago: 2020-01-13 16:38:07 - VERA CORNEJO VIVIANA
MONSERRATE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	8.73	-0.87	7.86
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	1.96	-0.78	1.18
MEJORAS 2012	2.27	-0.91	1.36
MEJORAS 2013	5.41	-2.16	3.25
MEJORAS 2014	5.71	-2.28	3.43
MEJORAS 2015	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2016	0.69	-0.28	0.41
MEJORAS 2017	7.97	-3.19	4.78
MEJORAS 2018	7.74	-3.10	4.64
MEJORAS 2019	1.46	-0.58	0.88
MEJORAS HASTA 2010	51.75	-20.70	31.05
SOLAR NO EDIFICADO	58.17	0.00	58.17
TASA DE SEGURIDAD	5.82	0.00	5.82
TOTAL A PAGAR			\$ 122.84
VALOR PAGADO			\$ 122.84
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2790688810280

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



punto ocho al punto nueve con 10.62m, girando hacia el frente del punto nueve al punto diez con 34.76m.- con propiedad Privada, con un área total de 5.468,91m2.-

CUARTA: CUANTIA: La cuantía por su naturaleza en Indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-**

Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, matrícula número 13-1979-13 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en su

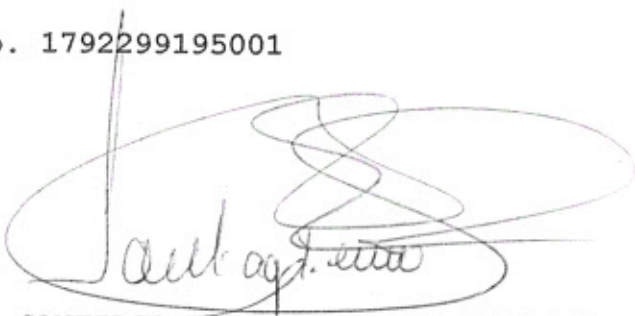
contenido, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


ANA LUCIA DELGADO ROMAN

C.C. No. 0602354813



EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE
LA COMPAÑÍA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A,
RUC. No. 1792299195001

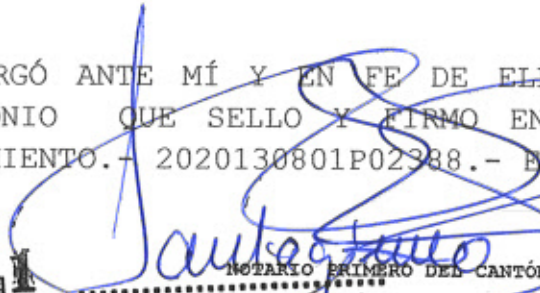

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2020130801P02388.- EL NOTARIO.


NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Santiago Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

